



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2024

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0007, miércoles 18 de septiembre de 2024

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Aracelis Villanueva Figueroa

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	3
4. Lectura y aprobación de actas	4
4.1 Lectura de actas	4
4.1.1 Acta núm. 002	4
4.2 Aprobación de actas	4
5. Lectura de correspondencias	4
5.1 Poder Ejecutivo	4
5.2 Cámara de Diputados	4
5.2.1 Correspondencia núm. 01128	4
5.3 Suprema Corte de Justicia	5
5.4 Junta Central Electoral	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	5
5.6 Senadores	5
5.6.1 Correspondencia de Bernardo Alemán Rodríguez	5
1. Iniciativa núm. 00084-2024-SLO-SE	5
2. Iniciativa núm. 00073-2024-SLO-SE	6
3. Iniciativa núm. 00071-2024-SLO-SE	6
Senador presidente	6
Votación electrónica 001.	6
5.7 Otra correspondencia	7
6. Iniciativas a tomar en consideración	7
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	7
6.1.1 Iniciativa: 00132-2024-SLO-SE	7



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	7
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	8
6.5.1 Iniciativa: 00128-2024-SLO-SE.....	8
6.5.2 Iniciativa: 00129-2024-SLO-SE.....	8
6.5.3 Iniciativa: 00131-2024-SLO-SE.....	8
6.5.4 Iniciativa: 00133-2024-SLO-SE.....	8
6.5.5 Iniciativa: 00136-2024-SLO-SE.....	8
6.5.6 Iniciativa: 00137-2024-SLO-SE.....	9
6.5.7 Iniciativa: 00139-2024-SLO-SE.....	9
6.5.8 Iniciativa: 00140-2024-SLO-SE.....	9
6.5.9 Iniciativa: 00141-2024-SLO-SE.....	9
6.5.10 Iniciativa: 00143-2024-SLO-SE.....	9
Senador Franklin Martín Romero Morillo	10
Senador presidente.....	10
Votación electrónica 002	10
6.5.11 Iniciativa: 00138-2024-SLO-SE	11
6.5.12 Iniciativa: 00151-2024-SLO-SE.....	11
6.5.13 Iniciativa: 00146-2024-SLO-SE	11
6.5.14 Iniciativa: 00147-2024-SLO-SE	11
6.5.15 Iniciativa: 00148-2024-SLO-SE.....	11
6.5.16 Iniciativa: 00149-2024-SLO-SE.....	11
6.5.17 Iniciativa: 00150-2024-SLO-SE.....	12
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.....	12
7. Lectura de informes.....	12
7.1 Lectura de informes de comisión	12
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....	12
7.1.1 Expediente Núm. 01420-2022	13
7.1.2 Expediente Núm. 02266-2023	13
7.1.3 Expediente Núm. 02934-2024.....	14
Senador presidente.....	19
Votación electrónica 003	19



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	20
7.1.4 Expediente. Núm. 00024-2024-SLO-SE	20
7.1.5 Expediente. Núm. 00069-2024-SLO-SE	23
Senador Rafael Barón Duluc Rijo	25
7.1.6 Expediente núm. 02872-2024-PLO-SE	25
Senador Félix Ramón Bautista Rosario	28
7.1.7 Expediente núm. 00578-2021-PLO-SE	28
7.1.8 Expediente núm. 00575-2021-PLO-SE	30
7.1.9 Expediente núm. 00629-2021-PLO-SE	33
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña	35
7.1.10 Expediente núm. 02913-2024-PLO-SE	35
Senador Gustavo Lara Salazar	37
7.1.11 Expediente. Núm. 00014-2024-SLO-SE	37
7.1.12 Expediente. Núm. 00058-2024-SLO-SE	37
Senador presidente	39
Votación electrónica 004	40
Senador Pedro Antonio Tineo Núñez	40
7.1.13 Expediente núm. 00020-2024-SLO-SE	40
Senador presidente	43
Votación electrónica 005	43
7.2 Lectura de informes de gestión	43
8. Turno de ponencias	43
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	44
Senador Rafael Barón Duluc Rijo	46
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	48
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	51
Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	52
Senador Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez	54
Senador Franklin Martín Romero Morillo	55
Senador Dagoberto Rodríguez Adames	58
Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun	59
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	60
Senador Moisés Ayala Pérez	65



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024

Senador Secundino Velázquez Pimentel.....	66
9. Aprobación del Orden del Día.....	67
Senador presidente.....	67
Votación electrónica 006.	67
Senador presidente.....	67
Votación electrónica 007	67
10. Orden del Día	68
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior.....	68
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	68
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	68
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	68
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	68
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	68
10.6.1 Iniciativa: 00019-2024-SLO-SE.....	68
Senador presidente.....	69
Votación electrónica 008	69
Senador presidente.....	69
Votación electrónica 009	69
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	70
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	70
10.8.1 Iniciativa: 00143-2024-SLO-SE	70
Senador presidente.....	72
Votación electrónica 010	73
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán.....	73
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.....	74
Votación electrónica 011.....	74
10.8.2 Iniciativa: 01420-2022-PLO-SE.....	75
Senador presidente.....	75
Votación electrónica 012.	75



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024

10.8.3 Iniciativa: 02266-2023-PLO-SE	75
Senador presidente.....	75
Votación electrónica 013.	75
10.8.4 Iniciativa: 02934-2024-PLO-SE.....	76
Senador presidente.....	76
Votación electrónica 014.	76
10.8.5 Iniciativa: 00014-2024-SLO-SE.....	76
Senador presidente.....	76
Votación electrónica 015.	76
10.8.6 Iniciativa: 00020-2024-SLO-SE.....	77
Senador presidente.....	77
Votación electrónica 016.	77
Senador Moisés Ayala Pérez.....	77
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....	78
10.9 Iniciativas liberadas de trámites.....	78
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	79
11. Pase de lista final.....	79
11.1 Senadores presentes.....	79
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....	80
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima.....	80
12. Cierre de la sesión.....	80
13. Firmas Bufete Directivo.....	81
14. Certificación.....	81
15. Firmas responsables del acta.....	82
Anexos (votaciones electrónicas).....	82



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.1 de 82

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y dieciséis minutos de la tarde (3:16 p. m.), del día miércoles, dieciocho (18) de septiembre de 2024, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señoras secretarias, señor vicepresidente, honorables senadoras, senadores, personal de Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa. Vamos al pase de lista para comprobación de quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (25)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
María Mercedes Ortiz Diloné	: secretaria ad-hoc
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Félix Ramón Bautista Rosario	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Rafael Barón Duluc Rijo	
Jonhson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Julito Fulcar Encarnación	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Santiago José Zorrilla	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Gustavo Lara Salazar	
Casimiro Antonio Marte Familia	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.2 de 82

Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Dagoberto Rodríguez Adames
Manuel María Rodríguez Ortega
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez
Pedro Antonio Tineo Núñez
Secundino Velázquez Pimentel

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (04)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Alexis Victoria Yeb
Aracelis Villanueva Figueroa

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (03)

Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:20 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:23 p. m.
Omar Leonel Fernández Domínguez	3:37 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario damos inicio a la sesión ordinaria del Senado de la República de hoy, miércoles veintiocho (18) de septiembre del año 2024. Vamos a conocer las excusas, secretaria, por favor.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.3 de 82

3. Presentación de excusas

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras. Las excusas que tenemos para el día de hoy:

(La senadora secretaria ad-hoc María Mercedes Ortiz Diloné da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 18 de septiembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por la señora Aracelis Villanueva Figueroa, senadora de la República por la provincia San Pedro de Macorís, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 18 de septiembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, senador de la República por la provincia Hato Mayor, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 18 de septiembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Alexis Victoria Yeb, senador de la República por la provincia María Trinidad Sánchez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 18 de septiembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.4 de 82

Hasta aquí las excusas, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Pasamos ahora a lectura de actas.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 002, de la sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

No hay.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

(La senadora secretaria ad-hoc María Mercedes Ortiz Diloné da lectura a la siguiente correspondencia)

5.2.1 Correspondencia núm. 01128 de fecha 11 de septiembre de 2024, dirigida al presidente del Senado Ricardo De Los Santos, por el presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Pacheco Osoria, la resolución núm.00005 del 03 de septiembre de 2024, en la que se



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.5 de 82

consigna la escogencia del honorable diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, como miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, por el partido de la Fuerza del Pueblo (FP).

Senador presidente: Esa iniciativa queda remitida a la Secretaría General Legislativa para su archivo. Próxima comunicación, secretaria.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

(La senadora secretaria ad-hoc María Mercedes Ortiz Diloné da lectura a la siguiente correspondencia)

5.6.1 Correspondencia de fecha 11 de septiembre de 2024, dirigida al presidente del Senado Ricardo De Los Santos, por el senador Bernardo Alemán Rodríguez, mediante la cual solicita al Pleno del Senado el retiro de las siguientes iniciativas, las cuales se encuentran en la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

1. **Iniciativa núm. 00084-2024-SLO-SE** Proyecto de ley mediante el cual se erige a distrito municipal la sección Santa María, del municipio Pepillo Salcedo, provincia Montecristi.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.6 de 82

2. **Iniciativa núm. 00073-2024-SLO-SE** Proyecto de ley mediante el cual la sección de Villa Elisa del municipio de Guayubín, provincia de Montecristi, y otras comunidades quedan elevadas de categoría.
3. **Iniciativa núm. 00071-2024-SLO-SE** Proyecto de ley mediante el cual se eleva la sección de Hatillo Palma del municipio Guayubín, provincia Montecristi a la categoría de distrito municipal con el nombre de Hatillo Palma.

In voce:

Hasta aquí las comunicaciones.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Vamos a someter a votación el retiro de la Iniciativa núm. 00084-2024, la Iniciativa núm. 00073-2024, la Iniciativa núm. 00071-2024. Estas iniciativas van a ser retiradas a solicitud del senador de Montecristi, ya que habían sido conocidas anteriormente en el Senado de la República. A votación su retiro.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la propuesta del senador Bernardo Alemán Rodríguez, mediante la cual solicita al Pleno del Senado el retiro de las siguientes Iniciativas:

00084-2024, Proyecto de ley mediante el cual se erige a distrito municipal la sección Santa María, del municipio Pepillo Salcedo, provincia Montecristi.

00073-2024, Proyecto de ley mediante el cual la sección de Villa Elisa del municipio de Guayubín, provincia de Montecristi, y otras comunidades quedan elevadas de categoría.

00071-2024, Proyecto de ley mediante el cual se eleva la sección de Hatillo Palma del



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág. 7 de 82

municipio Guayubín, provincia Montecristi a la categoría de distrito municipal con el nombre de Hatillo Palma. **23 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado. Votación adjunta al acta.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas)

6.1.1 Iniciativa: 00132-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que instituye la Orden Nacional al Mérito Gregorio Luperón como condecoración que otorga el Estado dominicano a personas muy distinguidas. Depositada el 11/09/2024. Comisión Permanente de Cultura.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.8 de 82

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas)

6.5.1 Iniciativa: 00128-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que instituye la Lotería Nacional de la República Dominicana. Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez. Depositada el 10/09/2024. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.2 Iniciativa: 00129-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 10/09/2024. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.3 Iniciativa: 00131-2024-SLO-SE

Resolución mediante la cual solicita al director ejecutivo del INAPA, ingeniero Wellington Arnaud y al director general de CORAASAN, ingeniero Andrés Burgos, iniciar las obras de rescate de la cañada Pontezuela-Nibaje en la ciudad de Santiago de los Caballeros y su entorno metropolitano. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 11/09/2024. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.4 Iniciativa: 00133-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que establece reglas especiales para desalojos en comunidades establecidas y/o de personas en condiciones de vulnerabilidad, en cumplimiento de la observación general 7º del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 11/09/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.5 Iniciativa: 00136-2024-SLO-SE



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.9 de 82

Resolución que requiere al Servicio Nacional de Salud transformar el hospital Dr. Rafael J. Mañón de la provincia San Cristóbal, en hospital materno infantil. Proponente: Gustavo Lara Salazar. Depositada el 12/09/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.6 Iniciativa: 00137-2024-SLO-SE

Resolución que solicita a Guido Gómez Mazara, presidente del consejo directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, disponga la instalación de diversos sistemas de telefonía en la provincia de El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 16/09/2024. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

6.5.7 Iniciativa: 00139-2024-SLO-SE

Resolución que solicita a Faride Virginia Raful Soriano, ministra de Interior y Policía, que disponga la instalación de una oficina regional de ese ministerio en la provincia de El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositado el 16/09/2024. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.8 Iniciativa: 00140-2024-SLO-SE

Resolución que solicita a Guido Gómez Mazara, presidente del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, que disponga la instalación de una oficina regional de dicha institución en la provincia de El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 16/09/2024. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

6.5.9 Iniciativa: 00141-2024-SLO-SE

Proyecto de ley de amnistía para el registro de armas de fuego irregulares o su entrega voluntaria. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositado el 16/09/2024. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.10 Iniciativa: 00143-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, pronunciarse en nombre del pueblo dominicano, en favor del reconocimiento de Edmundo González Urrutia como presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela. Proponentes: María Mercedes Ortiz Diloné y Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 16/09/2024.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.10 de 82

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchísimas gracias. Muy buenas tardes presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras, equipo técnico.

Presidente, esta resolución que nosotros estamos sometiendo junto a la colega Mercedes, de Hermanas Mirabal, justamente, quisiéramos que sea posible, ya que es un acontecimiento que está pasando justamente ahora y que ya se han pronunciado en otros momentos algunas autoridades, incluyendo el presidente, la importancia que tiene esto, de que el pueblo dominicano esté apoyando lo que es la democracia y que nosotros podamos darle, realmente, un apoyo a lo que es el Poder Ejecutivo, la presidencia y que pueda ser incluido en el Orden del Día de hoy.

Senador presidente: Sometemos que la Iniciativa núm. 0143-2024 sea liberada de todo trámite, para que sea incluida en el Orden del Día.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Martín Romero Morillo, para liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00143-2024, Resolución que solicita al presidente de la República, pronunciarse en nombre del pueblo dominicano, en favor del reconocimiento de Edmundo González Urrutia como presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela. **20 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora continuamos con la Iniciativa núm. 0138.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.11 de 82

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz continúa la lectura de las iniciativas)

6.5.11 Iniciativa: 00138-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de la Vivienda y Edificaciones (MIVED), Carlos Bonilla Sánchez, la terminación y remozamiento del liceo del distrito municipal San Francisco-Vicentillo, provincia de El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositado el 16/09/2024. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.12 Iniciativa: 00151-2024-SLO-SE

Resolución que reconoce al Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES) por sus valiosos aportes en favor del progreso de Santiago a través del plan estratégicos de Santiago. Proponentes: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, Ricardo De Los Santos Polanco y Gustavo Lara Salazar. Depositada el 17/09/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

6.5.13 Iniciativa: 00146-2024-SLO-SE

Proyecto de ley sobre trabajo rural. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/09/2024. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.14 Iniciativa: 00147-2024-SLO-SE

Proyecto de ley sobre procedimiento de obtención de pasaporte. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/09/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.5.15 Iniciativa: 00148-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que regula el lobbismo en la República Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/09/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.16 Iniciativa: 00149-2024-SLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.12 de 82

Proyecto de ley de aguas de la República Dominicana. Proponente: Dagoberto Rodríguez Adames. Depositada el 17/09/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.17 Iniciativa: 00150-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia Valverde, con jurisdicción adicional en la provincia Santiago Rodríguez. Proponentes: Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez y Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 17/09/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, pasamos ahora a turnos de informes de comisiones.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, yo quisiera presentar esta iniciativa.

Senador presidente: Ah, sí. En los turnos de ponencias lo hacemos.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Está bien. Yo porque tengo una ponencia y no quería unir las dos, pero está bien.

Senador presidente: Sí, muy bien. Informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias señor presidente.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.13 de 82

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, respecto a los siguientes expedientes:

1. Informe sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2021. Remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Oficio núm. 05965, de fecha 16 de marzo de 2022. Expediente núm. 01420-2022.

Este expediente está conformado por los siguientes documentos:

- ✓ Estado de recaudación e inversión de las rentas, correspondiente al período fiscal 2021, elaborado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del Ministerio de Hacienda.
- ✓ Informe año fiscal 2021, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de Análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas generales del Estado.

2. Informe sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2022. Remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Oficio núm. 14160, de fecha 6 de junio de 2023. Expediente núm. 02266-2023.

Expediente conformado por los siguientes documentos:

- ✓ Estado de recaudación e inversión de las rentas, correspondiente al período fiscal 2022, elaborado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del Ministerio de Hacienda.
- ✓ Informe del año fiscal 2022, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.14 de 82

3. Informe sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), del año 2023. Remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Oficio núm. 018323, de fecha 23 de julio de 2024. Expediente núm. 02934-2024.

Este expediente está conformado por los siguientes documentos:

- ✓ Estado de recaudación e inversión de las rentas, correspondiente al período fiscal 2023, elaborado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del Ministerio de Hacienda.
- ✓ Informe del año fiscal 2023, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado.

Preámbulo

El artículo 93, numeral 2, literal (a) de la Constitución de la República Dominicana establece que el Poder Ejecutivo debe presentar al Congreso Nacional, para fines de aprobación, durante la primera legislatura ordinaria de cada año, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, el cual toma como base el Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado, elaborado por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Este documento está compuesto por dos partes principales, conocidas como cuentas presupuestarias y cuentas propietarias; es decir, que su contenido recoge la evaluación de la ejecución presupuestaria y los estados financieros patrimoniales del sector público dominicano.

Descripción

A través de los Informes del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas y los Informes del Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado, la sociedad y los usuarios pueden obtener las informaciones referentes



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.15 de 82

a la administración de los recursos públicos, conociendo sus montos, sus beneficiarios y los resultados presupuestarios.

Estos documentos incluyen una evaluación del grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria, de los recursos consignados a favor de las instituciones descentralizadas y autónomas, empresas públicas no financieras y financieras, instituciones públicas de la seguridad social y las municipalidades.

Constituye uno de los informes económico-financieros más importantes para la Administración Pública, en virtud de que fortalece la rendición de cuentas, posibilitando la transparencia y evaluación de los avances alcanzados por el sector público, cuya elaboración se sustenta en una base legal sólida.

La responsabilidad de elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), de acuerdo al artículo 9, numeral 6, de la Ley 126-01 y a los artículos 58 y 59 del reglamento 526-09, corresponde a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), órgano rector del Sistema de Contabilidad Pública, con las intervenciones de la Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Crédito Público, Contraloría General de la República, Tesorería Nacional, Cámara de Cuentas y el Congreso Nacional.

Las informaciones descritas en los referidos informes, sobre el uso de los recursos públicos ante los organismos de control fiscal y político, mediante datos oportunos y fidedignos, permiten al Gobierno dar cumplimiento a los requerimientos legales en los que se apoya. Y es aquí donde radica la importancia de los mismos, a través de los cuales la sociedad y los usuarios pueden obtener informaciones referentes a la administración de los recursos públicos, conociendo sus montos, beneficiarios y los resultados presupuestarios, lo que es una manera de empoderar a la ciudadanía y a todo el que le interese revisar el uso y la inversión de los recursos públicos.

Estructura de los informes



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.16 de 82

El Informe del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) es remitido por el Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contraloría General de la República. Este informe contiene los siguientes puntos:

- ✓ Estado de operación de la ejecución y flujo de efectivo del Presupuesto del Gobierno central y de sus instituciones.
- ✓ Estados que demuestran los movimientos y situación de la Tesorería Nacional.
- ✓ Estado actualizado de la deuda pública interna y externa, directa e indirecta de la Tesorería Nacional y los respectivos flujos del ejercicio.
- ✓ Estado de situación patrimonial del Gobierno central, que incluye el valor de la participación del mismo en el patrimonio neto de las instituciones.
- ✓ Gestión financiera consolidada del sector público no financiero, durante el ejercicio y que muestre sus resultados operativos, económicos y financieros.
- ✓ Evaluación sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en la Ley de Presupuesto General del Estado.
- ✓ Comportamiento de los costos y de los indicadores de eficiencia de la producción pública.

El ámbito legal que sostiene el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) es muy amplio, pues no solo se sostiene en las leyes referidas, sino que también se circunscribe a otras disposiciones regulatorias de la Administración Pública que, aunque no se refieren a este de manera directa, impactan al producto una vez terminado, tal como la Ley Núm. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública, que establece el derecho de todos los ciudadanos a recibir información sobre los recursos del Estado, y al Decreto 486-12, que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, que promueve el fortalecimiento de la transparencia, y enfatiza la importancia del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) para la rendición de cuentas de los fondos públicos.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.17 de 82

El Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado, contiene la formulación y ejecución del presupuesto de las diferentes instancias del Gobierno, los reportes del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), y los informes de ejecución presupuestaria de las instituciones descentralizadas o autónomas, instituciones de la seguridad social, las entidades municipales y las asociaciones sin fines de lucro.

Análisis de los expedientes

Esta Comisión Permanente de Hacienda revisó los expedientes que conforman el Informe del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, y los Informes de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado.

El informe correspondiente al año 2021 expone los resultados de las finanzas públicas y presenta un análisis con enfoque fiscal, financiero y patrimonial de su ejecución, considerando el contexto legal y los eventos de políticas económicas que marcan el desempeño del citado ejercicio, así como el impacto de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Por su parte, el informe del año 2022 presenta el marco legal y los estados financieros consolidados del sector público no financiero, la cuenta de ahorro, inversión y financiamiento del Gobierno Central, la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, instituciones descentralizadas y autónomas no financieras e instituciones públicas de la seguridad social.

El informe correspondiente al año 2023 destaca aspectos claves y los hechos relevantes de la política económica, fiscal y social, en relación con las transacciones económicas que contribuyeron al logro de los objetivos presupuestarios para el año 2023. Está estructurado en nueve (9) capítulos que abarcan desde el marco legal y normativo, la presentación de los estados financieros, la gestión de la deuda pública y el manejo de la caja hasta el nivel de cumplimiento por parte de las instituciones públicas en la remisión de la información, con el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.18 de 82

objetivo de manifestar su compromiso con una gestión transparente y orientada hacia la transformación social, conforme lo establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Mecanismos de consulta

La Comisión Permanente de Hacienda realizó una reunión en fecha 17 de septiembre del año 2024, con la asistencia de los honorables senadores que la conforman, en la cual se evidenció que los expedientes del Informe del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas y el Informe de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023 contienen la documentación sobre las cuentas generales y particulares de la República Dominicana requeridas para su aprobación.

Conclusión

Acatando las atribuciones que confiere la Constitución de la República a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en los artículos 248 y 250, sobre la facultad para el control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado, así como lo establecido en el numeral tercero del artículo 250 de la Carta Magna, y los artículos 29, 30 y 43 de la Ley núm. 10-04, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, del 20 de enero de 2004, correspondiente a la presentación al Congreso Nacional del Informe sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) y el Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado, luego de analizar los informes que corresponden a los años 2021, 2022 y 2023, esta Comisión **HA RESUELTO solicitar al Pleno Senatorial la aprobación de los Informes del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023**, expedientes números 01420, 02266 y 02934, y el archivo de los Informes de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, del Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, de los años 2021, 2022 y 2023, para que sean utilizados como posibles fuentes de investigación en los procesos de fiscalización y control en el Senado de la República y en las comisiones legislativas, además de servir como memoria histórica de los Informes del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.19 de 82

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día, para fines de conocimiento, aprobación y archivo definitivo.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Vamos a someter que las Iniciativas 01420-2022, la 02266-2023, y la 02934-2024 sean incluidas en el orden del día. A votación.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, para incluir en el Orden del Día las Iniciativas:
01420-2022, Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2021.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.20 de 82

02266-2023, Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2022.

02934-2024, Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2023. **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora María Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Buenas tardes, honorable presidente, miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA), firmado el 13 de septiembre de 2022. Procedente del Poder Ejecutivo, mediante oficio núm. 020793, de fecha 17 de agosto de 2024.

Expediente núm. 00024-2024-SLO-SE

Introducción

El Acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA), tiene por objetivo impulsar la inversión en energía solar en los países en desarrollo para satisfacer la creciente demanda de energía y contrarrestar el cambio climático, reducir el costo de financiamiento y estimular las inversiones en toda la cadena de suministro solar, incluyendo la fabricación, el desarrollo de proyectos y almacenamiento de energía.

La Alianza Solar Internacional tiene como principio rector la cooperación y esfuerzos entre sus miembros, destinados a forjar relaciones mutuamente beneficiosas. Cada miembro



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.21 de 82

interesado en hacer uso de los beneficios que trae consigo la aplicación colectiva de la Alianza, compartirán y actualizarán información relevante en la que se hagan constar sus necesidades y objetivos, medidas nacional adoptadas o que se prevé adoptar, obstáculos a lo largo de la cadena de valor y proceso de difusión.

Asimismo, el Acuerdo dispone que los costos operativos de la Secretaría, cuyo propósito es ayudar en el trabajo colectivo de las Partes y el de la Asamblea, en la cual cada miembro se encuentra representado, a los fines de evaluar todos los costes relacionados con las funciones de apoyo y las actividades transversales, forman el presupuesto de la Alianza Solar Internacional (ISA), y que estos serán cubiertos por contribuciones voluntarias del sector privado, así como ingresos que se generen mediante actividades específicas aprobadas por la referida Asamblea.

Base Legal

Este Acuerdo está sustentado en los siguientes textos legales:

- ✓ Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de acuerdos internacionales, que reza de la siguiente forma:
“Artículo 185.- Atribuciones. El Tribunal Constitucional será competente para conocer en única instancia:
2) El control preventivo de los tratados internacionales antes de su ratificación por el órgano legislativo.”
- ✓ Sentencia núm. 0742/23, del Tribunal Constitucional, de fecha 11 de diciembre de 2023, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del “El Acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA)”.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 11 de septiembre de 2024. En



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.22 de 82

esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido del citado acuerdo y la Sentencia del Tribunal Constitucional, respecto al control preventivo de constitucionalidad que declara, este acuerdo conforme con la Constitución de la República Dominicana.

Conclusión

Esta Comisión, luego de analizar la Sentencia TC/0742/23, de fecha 11 de diciembre de 2023, dictada por el Tribunal Constitucional, en ocasión del control preventivo de constitucionalidad del "Acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA)". **HA RESUELTO: Rendir informe favorable al expediente núm. 00024**, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana De Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Lía Díaz Santana De Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al acuerdo marco de cooperación entre la República Dominicana y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.23 de 82

la República Portuguesa, firmado el 23 de marzo de 2023. Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio núm. 021374, de fecha 23 de agosto de 2024.

Expediente núm. 00069-2024-SLO-SE

Introducción

El Acuerdo marco de Cooperación entre la República Dominicana y la República Portuguesa, tiene por objeto promover la cooperación técnica, económica, científica y cultural entre ambos países, a través de la construcción e implementación de programas, proyectos y acciones específicas en áreas de interés común, de acuerdo con las prioridades establecidas en sus estrategias y políticas nacionales de desarrollo económico y social, promoviendo el intercambio de mejores prácticas dentro de cada país.

Además, establece que las Partes desarrollarán conjuntamente proyectos de cooperación, de conformidad con las políticas, planes y programas de sus gobiernos y de acuerdo con sus posibilidades técnicas y financieras, en las áreas que consideren de mayor interés, en particular en los ámbitos de la educación, la cultura, la salud, el turismo, la agricultura y la ganadería, el medio ambiente, la energía, la ciencia y la tecnología, la formación profesional, así como cooperación en la formación para el servicio en el extranjero.

El acuerdo también dispone que las partes podrán celebrar acuerdos de cooperación adicionales en el ámbito específico de interés común. Asimismo, que, para la aplicación del acuerdo, así como de otros órganos complementarios, las Partes podrán contar con la participación de organismos regionales, multilaterales o de terceros países, si ambos lo consideran necesario.

Base Legal

Este Acuerdo está sustentado en los siguientes textos legales:

- ✓ Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de acuerdos internacionales, que reza de la siguiente forma:



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.24 de 82

“Artículo 185.- Atribuciones. El Tribunal Constitucional será competente para conocer en única instancia:

2) El control preventivo de los tratados internacionales antes de su ratificación por el órgano legislativo.”

- ✓ Sentencia núm. 0142/24, del Tribunal Constitucional, de fecha 05 de julio de 2024, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del “El acuerdo marco de cooperación entre la República Dominicana y la República Portuguesa.”

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 11 de septiembre de 2024. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido del citado acuerdo y la Sentencia del Tribunal Constitucional, respecto al control preventivo de constitucionalidad que declara, este acuerdo conforme con la Constitución dominicana.

Conclusión

Esta Comisión, luego de analizar la Sentencia TC/0142/24, de fecha 05 de julio de 2024, dictada por el Tribunal Constitucional, en ocasión del control preventivo de constitucionalidad del “Acuerdo marco de cooperación entre la República Dominicana y la República Portuguesa”. **HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente núm. 00069**, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana De Díaz, miembro;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.25 de 82

Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Lía Díaz Santana De Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Rafael Duluc.

Senador Rafael Barón Duluc Rijo: Buenas tardes, presidente y demás colegas senadores y senadoras. Vamos a proceder a darle lectura al informe.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, respecto a resolución que reconoce de manera póstuma al doctor Erick Kunhardt Grullón, por su destacada trayectoria y aportes al desarrollo de la ciencia, en favor de la humanidad. Presentada en el período legislativo 2020-2024.

Expediente núm. 02872-2024-PLO-SE

Introducción

El objetivo de esta iniciativa es reconocer de manera póstuma al doctor Erick Kunhardt Grullón, nacido en la ciudad de Monte Cristi, República Dominicana el 31 de mayo de 1949 y fallecido el 5 de agosto de 2014, en New York; por su destacada trayectoria y aportes al



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.26 de 82

desarrollo de la ciencia, en favor de la humanidad, poniendo en alto el nombre de la República Dominicana y sirviendo de ejemplo a las presentes y futuras generaciones.

El doctor Erick Kunhardt Grullón cursó licenciatura, maestría y doctorado en Electro-física en la universidad de Nueva York. Realizó importantes trabajos de investigación sobre la generación y aplicaciones de plasmas no térmicos en el campo de la ingeniería y en la física del plasma, los cuales han sido aplicados en las áreas de la medicina, el medioambiente y en el uso de materiales, reduciendo la contaminación ambiental y su impacto negativo en la capa de ozono.

Fue profesor de ingeniería eléctrica y física en la universidad Texas Tech, donde fue galardonado como “profesor sobresaliente en la docencia” y director del Weber Research Institute, de la ciudad de Nueva York. También se desempeñó como profesor y director del Weber Research Institute, de la ciudad de Nueva York, fue decano y profesor de cátedra de la Facultad de Ciencias y Artes del Instituto Stevens en New Jersey. Único dominicano en desarrollar proyectos de investigación para la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio.

Por sus aportes y honores, el Dr. Kunhardt Grullón fue condecorado con un doctorado Honoris Causa del Instituto de Electro-física de la Academia Rusa de las Ciencias con el premio “Thomas Alva Edison” en la categoría de patentas; y un doctorado Honoris Causa del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), entre otras distinciones.

Es deber del Senado de la República reconocer aquellos hombres y mujeres cuya trayectoria y legado han trascendido con sus aportes, en beneficio de la humanidad, poniendo en alto el nombre de la República Dominicana.

Mecanismos de consulta

De acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos para el estudio de esta propuesta:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.27 de 82

- 1) Realización de varias reuniones de trabajo en los cuales se analizó de forma minuciosa y detallada el contenido de la referida propuesta.
- 2) Revisión del informe técnico y sugerencias de los asesores de la Comisión, quienes afirmaron que la referida iniciativa reúne los requisitos para rendir informe favorable. Esta sugerencia fue acogida por la Comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa marcada con el número 02872**, tal cual fue presentada.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Rafael Barón Duluc Rijo, presidente; Julito Fulcar Encarnación, vicepresidente; Daniel Enrique Rivera Reyes, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Rafael Barón Duluc Rijo, presidente; Julito Fulcar Encarnación, vicepresidente; Daniel Enrique Rivera Reyes, secretario; Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

(El senador Rafael Barón Duluc Rijo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.28 de 82

Gracias.

Senador presidente: Gracias a usted senador. Tiene la palabra el senador, Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes presidente, colegas senadores y senadoras, señores de Bufete Directivo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la resolución mediante la cual se recomienda al excelentísimo presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al ministro de deportes y recreación (MIDEREC), y al ministro de obras públicas y comunicaciones (MOPC), reiniciar la construcción del club Olimpia, de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, R.D. Proponente: senador Franklin Romero Morillo.

Expediente núm. 00578-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto recomendarle al honorable presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes y Recreación y al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, reiniciar la construcción del club Olimpia en San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

El Club Olimpia pertenece a la historia deportiva y cultural de la provincia Duarte, desde que fue fundado hace más de 80 años. En este club se han llevado a cabo importantes torneos de softbol y béisbol, organizados por adultos y jóvenes provincianos apasionados por el deporte.

Los diferentes sectores de la provincia Duarte, principalmente los de su municipio cabecera, San Francisco de Macorís, están compuestos en su mayoría por población de jóvenes y niños que muestran un alto interés en desarrollar sus habilidades físicas y deportivas mediante un entrenamiento de calidad.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.29 de 82

A pesar de que el Club Olimpia no se encuentra en óptimas condiciones, estos jóvenes acuden a las instalaciones a practicar deportes y recrearse, por lo cual necesitan, de forma urgente, la reconstrucción de esta infraestructura, con nuevas modificaciones y equipamientos que les permita explotar su potencial como deportistas.

La Constitución de la República en su artículo número 65 establece que, el Estado debe garantizar el acceso a la práctica deportiva de manera inclusiva y equitativa, implementado políticas públicas que faciliten la creación de infraestructuras deportivas adecuadas y programas de desarrollo para el deporte tanto a nivel comunitario como profesional.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión en fecha 11 de septiembre de 2024, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- ✓ Revisión de las sugerencias y del informe técnico de los asesores técnicos de la Comisión, quienes sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Estas sugerencias fueron acogidas por la Comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa legislativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa y las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00578.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.30 de 82

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la resolución mediante la cual se recomienda al excelentísimo presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al ministro de deportes y recreación (MIDEREC), y al ministro de obras públicas y comunicaciones (MOPC), la construcción de los multiusos deportivos y bajo techo, del club Máximo Gómez y club Juan Pablo Duarte, de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, R.D. Proponente: senador Franklin Romero Morillo.

Expediente núm. 00575-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto recomendarle al honorable presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes y Recreación y al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de los multiusos deportivos y bajo techo para el desarrollo físico y recreación de niños, jóvenes y adultos en el Club



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.31 de 82

Máximo y Club Juan Pablo Duarte pertenecientes a San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Los sectores de la provincia Duarte, principalmente los de su municipio cabecera, San Francisco de Macorís, están compuestos en su mayoría por población de jóvenes que necesitan de forma urgente la construcción de instalaciones multiusos, donde puedan practicar deportes de forma saludable y con esto, se les garantiza el derecho constitucional de deporte, alejándolos de vicios y actividades inapropiadas.

La construcción de las infraestructuras aplicadas para fines deportivos en la provincia Duarte, llenará un vacío de décadas de dejadez estatal hacia la juventud, sobre todo los escolares, que quieren y sueñan practicar deportes mixtos, a través de instalaciones cercanas y que le garanticen seguridad y accesibilidad.

Estas obras multiusos y bajo techo, en los clubes Máximo Gómez y en el Club Juan Pablo Duarte, permitirán el buen desarrollo de la población en términos deportivos; además, servirán como centros de actividades culturales, folclóricas y sociales.

La Constitución de la República en su artículo número 65 establece que, el Estado debe garantizar el acceso a la práctica deportiva de manera inclusiva y equitativa, implementado políticas públicas que faciliten la creación de infraestructuras deportivas adecuadas y programas de desarrollo para el deporte tanto a nivel comunitario como profesional.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión en fecha 11 de septiembre de 2024, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- ✓ Revisión de las sugerencias y del informe técnico de los asesores técnicos de la Comisión, quienes sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.32 de 82

dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Estas sugerencias fueron acogidas por la Comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa legislativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa y las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00575.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la resolución que solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.33 de 82

puente peatonal y de motocicletas en el tramo de la autopista Duarte, en el sector Palmarito de la provincia Monseñor Nouel. Proponente: senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo.

Expediente núm. 00629-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un puente peatonal y de motocicletas en el tramo de la autopista Duarte, en el sector Palmarito de la provincia Monseñor Nouel, debido a que los municipios tienen que atravesar la autopista a pie, corriendo riesgo de sufrir accidentes.

La construcción de un puente peatonal y para motocicletas en el tramo de la autopista Juan Pablo Duarte, ubicado en el paraje Palmarito, provincia Monseñor Nouel, es una necesidad imperante ya que con esto se reducen los riesgos de accidentes tránsito, se facilita la accesibilidad al municipio de Bonao y se promueve el flujo de visitantes.

La Constitución de la República establece que es facultad del Congreso Nacional legislar y fiscalizar en representación del pueblo y pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o situaciones que sean de interés para el pueblo dominicano.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión en fecha 11 de septiembre de 2024, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.

- ✓ Revisión de las sugerencias y del informe técnico de los asesores técnicos de la Comisión, quienes sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.34 de 82

dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Estas sugerencias fueron acogidas por la Comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa legislativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa y las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00629.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.35 de 82

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura respecto la resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la restauración y remozamiento de la parroquia catedral Santa Ana, en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. Presentado por el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Expediente núm. 02913-2024-PLO-SE

Introducción

Esta resolución tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la restauración y remozamiento de la Parroquia Catedral Santa Ana, ubicada en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, puesto que la misma se encuentra en notable deterioro y es necesaria su intervención.

La Catedral de Santa Ana es un lugar referente y representativo de toda la provincia Duarte, cuyos orígenes datan del año 1808, cuando se construyó la Ermita con su nombre. Esta edificación simboliza un lenguaje arquitectónico estructurado bajo una mezcla espléndida de llamativos estilos, donde se combina lo gótico con lo moderno.

Este templo es un espacio solemne muy significativo para los francomacorisanos, al que asisten miles de feligreses, tanto miembros como visitantes de esta gran comunidad parroquial, unidos en el sentir cristiano de congregarse en honor a Santa Ana, patrona de esta ciudad nordestana.

Producto de la cantidad de años que posee esta Catedral en funcionamiento algunas áreas y el mobiliario dentro de esta muestra un desgaste notorio, al igual que un estado avanzado de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.36 de 82

deterioro, por lo que amerita una intervención urgente para el remozamiento de esos espacios y la restauración de su mobiliario.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión en fecha 10 de septiembre de 2024, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- ✓ Revisión de las sugerencias de los técnicos asignados a la Comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa marcada con el expediente núm. 02913**, tal y como fue presentado. A la vez le solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.37 de 82

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

He concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Gustavo Lara.

Senador Gustavo Lara Salazar: Buenas tardes, presidente, miembros del Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a las siguientes iniciativas:

1. Resolución que reconoce a la velocista Marileidy Paulino, por obtener la medalla de oro en los Juegos Olímpicos París 2024. Expediente núm. 00014. Proponentes: senadores Alexis Victoria Yeb y Santiago José Zorrilla.
2. Resolución mediante el cual se reconoce a Marileidy Paulino y se declara orgullo nacional, por su participación en los Juegos Olímpicos de París 2024. Expediente núm. 00058. Proponente: senador Julito Fulcar Encarnación.

Introducción

Estas iniciativas tienen como objetivo reconocer a la velocista Marileidy Paulino, por obtener la medalla de oro en los Juegos Olímpicos Paris 2024, convirtiéndose en la primera mujer dominicana en la historia de los juegos olímpicos en lograr esta hazaña, lo cual llena de orgullo a la República Dominicana.

Marileidy Paulino nació en la comunidad Don Gregorio en el municipio Nizao, provincia Peravia, el 25 octubre de 1996. Conquistó medalla de oro en la categoría de los 400 metros



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.38 de 82

planos femeninos con un tiempo de 48.17 segundos, rompiendo el récord olímpico en los Juegos Olímpicos celebrados en la ciudad de París, del 26 de julio al 11 de agosto de 2024.

Esta destacada atleta, además de sus logros olímpicos en Tokio 2020 y París 2024, obtuvo medalla de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe en el Salvador y en el Mundial de Atletismo en Hungría en 2023. Es tricampeona activa de los 400 metros planos femeninos en la Liga Diamante en 2022, 2023 y 2024, lo cual lo convirtió en la velocista número uno del mundo.

Es deber del Senado del República reconocer aquellos hombres y mujeres que con esfuerzo y dedicación han puesto en alto en nombre de la República Dominicana y se han convertidos en glorias nacionales.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión de fecha 17 de septiembre del año en curso, en la cual se analizaron las citadas iniciativas de forma detallada y se escucharon las motivaciones de los senadores Alexis Victoria Yeb y Julito Fulcar Encarnación, proponentes de las iniciativas objeto de estudio.
- ✓ Revisión del informe técnico y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En esta revisión se evidenció que ambas iniciativas persiguen en su esencia el mismo objetivo, por lo cual es pertinente hacer la fusión de las mismas en una redacción alterna. Estas sugerencias fueron acogidas por los miembros de la Comisión.

Conclusión

Luego de analizar el contenido de ambas iniciativas y comprobar que las mismas recogen planteamientos similares y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.39 de 82

recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, fusionando los expedientes núm. 00014 y 00058 objeto de este informe en una redacción alterna que recoge el contenido de ambas piezas legislativas, para lo cual se tomará como base la Iniciativa núm. 00014.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Acosta Restituyo, miembro; Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez; miembro.

Firmantes: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez; miembro.

(El senador Gustavo Lara Salazar, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted senador. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00014, sea incluida en el Orden del Día. A votación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.40 de 82

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador Gustavo Lara Salazar, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00014-2024, Resolución que reconoce a la velocista Marileidy Paulino, por obtener la medalla de oro en los Juegos Olímpicos París 2024. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Pedro Tineo, desde Monte Plata.

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez: Buenas tardes señor presidente, Bufete Directivo, senadoras y senadores. La Comisión Permanente de Presupuesto.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, respecto a la resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer que se incluya en el presupuesto general del Estado del año 2025, la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), en el municipio de Azua de Compostela. Proponente: senadora Lía Díaz de Díaz.

Expediente núm. 00020-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer que se incluya en el Presupuesto General del Estado del año 2025, la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), en el municipio de Azua de Compostela, provincia Azua, que brinde la protección sanitaria y humana a todos los niños en condiciones especiales que requieran de estos servicios.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.41 de 82

Los Centros de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) tienen como objetivo brindar un servicio integral de calidad en la evaluación, el diagnóstico y el proceso terapéutico de los niños de cero a doce años con trastorno del espectro autista, síndrome de Down y parálisis cerebral, que les permita alcanzar el mayor desarrollo posible de sus potencialidades y lograr su inserción educativa y social.

Ante la falta de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio de Azua de Compostela, provincia Azua, los niños que poseen condiciones especiales, deben ser trasladados por sus familiares a otros centros ubicados en lugares distantes, muchas veces sin contar con los recursos económicos, lo que trae como consecuencia el abandono del tratamiento y agravamiento de la salud del menor. Por esta razón, es altamente necesario la instalación de este centro, que dará servicio no solo a la provincia Azua, sino, a las demás provincias que integran la región Sur del país.

Es un deber del Senado de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales de representación de los ciudadanos y ciudadanas, pronunciarse acerca de los problemas que afecten a las comunidades y solicitar la pronta solución de los mismos.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, como mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión de fecha 11 de septiembre de 2024, en la cual se analizó el contenido de la citada iniciativa y tomando en consideración lo que establece la Constitución de la República, en el artículo 63 establece: “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”.
- ✓ Análisis de las opiniones de los técnicos y asesores de la Comisión, quienes recomiendan presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta. Esto incluye readecuación del título, modificación de los considerandos, de los vistos y de la parte dispositiva, así como de las normas de técnica legislativa y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.42 de 82

redacción lingüística. Estas sugerencias fueron acogidas, en su totalidad por la Comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la Comisión, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la resolución marcada con el núm.00020**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente; Aracelis Villanueva Figueroa, vicepresidenta; Andrés Guillermo Lama Pérez, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Lía Díaz Santana De Díaz, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, secretario; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Lía Díaz Santana De Díaz, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(El senador Pedro Antonio Tineo Núñez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.43 de 82

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00020 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Antonio Tineo Núñez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00020-2024, Resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer que se incluya en el presupuesto general del Estado del año 2025, la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), en el municipio de Azua de Compostela, provincia Azua. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: No habiendo más informes de comisiones, pasamos a turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Le damos la palabra, a la senadora Ginnette Bournigal.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.44 de 82

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente, distinguidos colegas, al equipo técnico magnífico que nos acompaña en todas las sesiones.

En la tarde de hoy, presidente, quiero reintroducir el proyecto que hemos registrado con el núm. 00160-2024 SLO- SE, de este año. Este es un proyecto de ley que establece exenciones impositivas y arancelarias para los insumos y equipos médicos cardiovasculares, oftalmológicos y endocrinos. Muchas personas se están muriendo, muchos jóvenes, por problemas cardiovasculares. Necesitamos tener desfibriladores, marcapasos, stents, necesitamos tener medidores de glucosa baratos, lentes intraoculares que controlan la miopía y una gran cantidad de utensilios más que la Asociación Dominicana de Cardiología nos está pidiendo y varios cardiólogos nuestros, que por favor intervengan, para que algunos intereses no vayan en contra de estas exenciones tributarias; que, aunque estamos en un momento de reformas, esto es para la salud, esto es por el bien de la comunidad.

Este proyecto es mío, soñado, porque mi esposo hace muchos años está vivo por una cirugía cardiovascular, está vivo porque tiene un marcapasos ¿cuánto cuesta un marcapasos? Algunos hasta un millón de pesos; y tenemos un seguro del SENASA muy bueno, pero no da para todo el mundo; o sea, que tener excepciones con los desfibriladores, que debe haber uno en cada sitio; y todavía recuerdo mi petición al exministro de Salud, Daniel Rivera, quien está aquí, para que, en Montellano, en un centro de asistencial, hubiera uno, y me regaló uno portátil, por la necesidad que hay de salvar vidas. Una persona que llegue con un impase cardiovascular se le pone el desfibrilador, y aguanta a llegar a un centro de salud, donde pueden y tienen los equipos adecuados para salvarlo. Este es un proyecto vida; así que, le pido, por favor, que lo mande a la Comisión de Hacienda para que esa Comisión de Hacienda, lo antes posible, senador Pedro Catrain, nos dé un informe. Y que, a los diputados, que, por favor, no lo dejen caer de nuevo, que esto es para salvar la vida de todos los dominicanos. Le entrego, Carrasco, a Secretaría General Legislativa; a la Comisión de Hacienda, por favor, presidente.

Por otra parte, quiero decir que los legisladores, tanto senadores como diputados, somos electos por el pueblo; que las gobernadoras son designadas; en la parte municipal, los ediles, alcaldes y regidores, también recibimos el favor del pueblo. ¡Qué bonito es cuando en una



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.45 de 82

provincia todos estamos unidos como en la nuestra! No así sucede con alguna parte que tiene que ver con la Judicatura y el Ministerio de Trabajo; y con algunos incumbentes del Ministerio de Trabajo que están en las provincias, que han ganado concursos, pero no pueden ser removidos; no son de la provincia, no les importa la provincia, no les importa lo que pase. Hace dos o tres días con un barco, de seis mil pasajeros, embargaron el Metro de Puerto Plata; no tengo nada que ver con el Metro, pero venía lleno de Sosúa; desmontaron a todo el mundo, se metió un aparataje. Yo le decía al fiscal y al general Galán, que es excelente, y tenemos una ciudad segura, que, aunque sabemos que el juez de primera instancia en la Constitución (que debemos modificarla en ese sentido, esta parte) da la fuerza pública por cualquier petición laboral, sin que se investigue bien el caso.

Hay gente que está en esas oficinas y tienen a su lado algunos homólogos de abogados, que están ahí en la espera de cualquier situación laboral, hasta con documentos que solamente los escanean y les ponen el nombre para ir a exigir una petición que puede llegarse a un arbitraje o puede llegarse a un acuerdo, o pueden hacer esa demanda en las oficinas centrales de esas compañías. A mí me duele mi provincia; me duele que la encargada de la oficina de trabajo, que no sea de allá; pero que, además, tenga oficinas con intereses; y lo digo aquí públicamente. ¡Ah! Pero se ganó un concurso y no se puede quitar. Entonces, tienen que haber en esos cargos Registros de Títulos, en las oficinas de trabajo, alguien que le duela, como a mí me duele mi provincia; entonces, no es posible que a plena luz del día aparezca un embargo, de buenas a primeras, a hacer un aparataje, cuando pueden llegar a un acuerdo, y más si es laboral, llamar a los incumbentes. Entonces, esas cosas duelen.

Aparte, también, un expertiz que hizo el INTRANT allá, pasándole por encima a la autoridad de la gobernadora por falta de comunicación, a pleno sol del día, lleno de turistas Puerto Plata. No es que no trabajen, no es que no lo hagan; es que tengamos formas de hacer las cosas; es que nos midamos un poco; que tengamos una manera de ver qué pasa.

Yo, hoy, me sentí un poco triste porque hubo una actividad nocturna en el país entero, ¡Oh! Pero, en algunos medios solo salía Puerto Plata; después me conformé, porque hubo en Santiago, hubo en La Romana, hubo en varios sitios más un chequeo de fuera y de aquí, con todo el derecho del cual me pongo contenta, porque esa clase de cosas hay que cortarlas, que fue un operativo nocturno que se hizo en el país; yo decía: “¿pero por qué mencionan



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.46 de 82

nada más a Puerto Plata?” pero, gracias a Dios, mencionaron otras provincias. No es celo, es amor a algo que está dando divisas, que está dejando dinero, que le sirve a los dominicanos en un momento difícil del mundo para comer. Que un turista llega a cualquier sitio, sin que haya nadie por el medio y se sienta en un restaurante y da unas propinas en dólares o en euros; y eso es comida.

Entonces, cuidemos los entornos, las instituciones de la justicia, esas que tienen que ver con cosas laborales, con cosas de títulos, con parte inmobiliaria; que tengan cuidado para ver de qué forma no se otorga la fuerza pública de buenas a primeras y a lo loco; sino pensando en la imagen de un pueblo que quiere echar hacia adelante. Que tenemos un San Benito, y mucha competencia; pero allá todos estamos unidos. Lo que queremos es que nos dejen seguir echando hacia adelante, porque con nosotros crece la República Dominicana.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora, la iniciativa que usted presentó, la 00160-2024, queda remitida a la Comisión de Hacienda. Tiene la palabra el senador Rafael Barón Duluc.

Senador Rafael Barón Duluc Rijo: Sí. Buenas tardes, presidente y demás colegas. Queremos hacer constancia de que, en el día de ayer, depositamos la Iniciativa núm.0154-2024, de Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), Rafael Jesús Félix García, para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en la provincia de La Altagracia.

Brevemente, queremos motivar un poco la resolución, en el sentido de decirle que nuestra provincia es una provincia que cuenta 3, 010 km², y que se encuentra en un estado de crecimiento económico y social, con una mano de obra que oscila entre las edades de 18 a 35 años, y que actualmente no contamos con un centro de enseñanza en que los habitantes puedan acceder a la educación superior, de la ciencia y la tecnología, sin la necesidad de trasladarse a otra provincia, aun cuando la educación, la formación integral y académica de nuestros ciudadanos, en especial de los jóvenes, son elementos determinantes para potenciar su desarrollo y garantizar una mejor calidad de vida para las presentes y futuras



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.47 de 82

generaciones. En tal sentido, queremos de manera breve hacer un llamado que, posiblemente, sea acogido luego con los demás senadores, y decirles que la Constitución de 2010, de cambiar el tipo de estado, del estado liberal, social, democrático y de derecho, el Estado tiene que dejar de ser un ente pasivo, si no, que involucrarse en todos los sectores y tomar decisiones.

En ese sentido, hay que repensar las ofertas académicas de la educación superior, en razón de que en los nuevos tiempos que estamos y con el desarrollo de la inteligencia artificial, se entiende que de 2040 al 2050, un 40% de los empleos tradicionales van a desaparecer. Entonces, hay que ir cambiando la mentalidad y hacer chip de seguir inaugurando centros de educación superiores tradicionales y empezar a pensar en los centros como el ITLA, que son de tecnologías y de ciencias dirigidas a otras áreas; por ejemplo, como el desarrollo de software, redes de información, multimedia, mecatrónica, manufactura automatizada y seguridad informática, entre otras.

En ese sentido, ojalá también que esta iniciativa sea acogida por otros senadores y se convierta el ITLA en un centro regional, igual como se ha hecho con la UASD. En razón también de una estadística importante de saber que nosotros, solamente, tenemos un 2% de nuestros estudiantes de educación superior estudiando tecnología; sin embargo, en los países desarrollados un 30 o un 35 % de los estudiantes ya están estudiando esas áreas. Entonces, ese tipo de centro de estudios superiores tienen garantizada, la juventud que salen de ahí, nuestra juventud, empleos inmediatos y bien pagados; incluyendo empleos que salen a dos años y medio de haber estudiado, trabajando desde su casa, trabajando en otros países desarrollados, pagándoles en dólares. Entonces, en ese sentido queríamos hacer esa observación de ver si de alguna manera se hace un repensar de política educativa de educación superior. En tal virtud, le pedimos que sea incluida, esta iniciativa en el Orden del Día, a los fines de enviarse a la comisión correspondiente, de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Muchas gracias.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tal como usted dice, esa iniciativa queda remitida a la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte Familia.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág. 48 de 82

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Con ese ‘Casimiro’ me jode él a mí, pero yo lo cojo bien. Señor presidente del Senado, honorables senadores y senadoras. Bien. Miren, hace varios tiempos que aquí, nuestro país, necesita recursos, y siempre estamos buscando, pero todo en perjuicio de los pobres. Yo les he dicho a los senadores, al presidente y a todo el que me queda a la vera, que a veces uno somete proyectos aquí que se quedan durmiendo. Aquí existe un problema que es con las bancas de apuestas. Las bancas de apuestas, en este momento, tienen un gran problema; tienen lo que se llama una competencia desleal, matándose entre unos y otros. A cada segundo, en cada esquina, hay una banca de apuestas. Hay más bancas que jugadores. Esto es como que vivimos como chivos sin ley, como que aquí no hay leyes; como que aquí nadie regula a nadie. Los banqueros en este momento se están matando unos y otros. Estamos perdiendo más de trescientos mil empleos que tienen los banqueros de forma directa e indirecta, y nadie hace caso. Ahora, la competencia que hay... Vamos a perder más de trescientos mil empleos en República Dominicana. No podemos perder los empleos, porque no tenemos de dónde darles empleos a los dominicanos, pese a la reducción que el gobierno está haciendo y pese a la quiebra que tenemos los empresarios.

Ojalá el gobierno piense que este desorden no debe continuar y que a este desorden hay que ponerle costo, porque este desorden está también con los verifones. Ya los verifones están de turno en cada parada. Los verifones, otro juego ilegal, y no hay regulación para eso. ¿Qué es lo que está pasando? ¿Regulamos, los quitamos o qué vamos a hacer? ¿Podemos, nosotros, suplir trescientos mil empleos? Creo que no. Entonces, atención a esto, señor presidente, se lo he dicho varias veces para que después no diga que no se lo dije.

Por otra parte, yo quisiera recordarle al presidente y a los senadores sureños (San Juan de la Maguana, Félix Bautista, y a otros) que nosotros hemos solicitado la unificación de San Juan de la Maguana y Santiago Rodríguez, son veintidós kilómetros. Unificar esas dos provincias sería una riqueza para las dos provincias. Podemos lograr cosas, riquezas, y ahora mismo se puede hacer, porque no le hacemos por ahí, con eso veintidós kilómetros, ningún tipo de daño al medio ambiente, ningún tipo de daño. Solamente en un río que se secó, que le llaman Joca, hacer un pequeño puente y ahí, inmediatamente, estamos en un sitio donde yo nací, al que le llaman Arroyo Los Puercos, la Sidra de Toma. Entonces, ahí serían veintidós kilómetros, estamos conectados a Santiago Rodríguez. Ojalá el presidente, en estos cuatro



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.49 de 82

años que le quedan, autorice eso. Señor presidente, no lo dejaré tranquilo con esa carretera porque es un compromiso desde el arzobispo Grullón, conjuntamente a nosotros, el senador, también, Félix Bautista, que ha puesto su parte ahí, y que no está en contra de eso, y que vamos a estar todos a favor para que se unifique el sur con el Cibao... Veintidós kilómetros, señores, para unificar el sur con el Cibao. Entonces, hay que hacerlo porque ese es un gran resultado.

Y quisiera que me pusieran un vídeo que hay ahí. Me queda tiempo, cuatro minutos. Vean eso y escúchenlo.

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia presenta un video en el cual se escucha lo siguiente):



Manifestantes protestan en contra de su desalojo en la provincia Santiago Rodríguez.

Señor ciudadano: *Alejandro Jerez estaba hablando conmigo, y me dice que lo que había eran cinco viviendas ahí. Me ha costado decirle que tiene la cara de mentiroso, porque yo tengo noventa y cinco años y los papás míos nacieron ahí, y los abuelos.*



Senador Casimiro Antonio Marte familia durante protesta en contra de desalojo en la provincia Santiago Rodríguez.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.50 de 82

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: *Han vivido ahí toda una vida. El problema es que estos asaltantes... No es de ahora, esta red de asaltantes que vienen sacándole títulos a las tierras, adueñándose de ellas, pensando que van a sacar a los campesinos. Entonces, no es posible que a esta gente la vayan a sacar. Vamos a luchar todos para que no los saquen. Es un problema que el presidente de la República va a tener que tomarlo en sus manos, porque nosotros, después de que nos hicimos provincia ecoturística, entonces ellos se han interesado, pero ahora yo creo que les dieron un caramelo muy envenenado, porque no es verdad que ellos ahí van a entrar. No es verdad. Se pueden alejar, ellos pueden tener los títulos, pero la posesión la tenemos nosotros desde hace más de doscientos años. Entonces, que se olviden de eso. Eso es imposible. Eso es imposible y no vamos a aceptar eso. Loco fue el que lo hizo y loco será el que autorice el orden público para recuperar eso. Tiene que estar loco, en el veintiocho...*

(Final del video)

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia continúa con su turno de ponencias).

Ahí hay más de mil personas, mínimo. Ahí nací yo. Ahí murió mi padre, mi abuelo, con noventa y cuatro años; pero, papá con noventa y tres, y fue de los fundadores; pero, una hermana mía, con setenta y ocho, miren a ver cuántos años: más de doscientos años viviendo, nacido y criado ahí. Ahora aparecen unos asaltantes con unos títulos, igual que lo que pasó en Puerto Plata en La Ensenada. ¡Oye! Le han sacado títulos a todos esos terrenos, para que ustedes tengan cuidado, en todo el país, de lo que está pasando, señores. Las cosas que están pasando con algunos asaltantes en todo el país. Entonces, ellos piensan que se quedarían con la tierra ¡jamás! Ese señor que hablaba ahí tiene noventa y cinco años y nació ahí; entonces, hoy aparece que él es invasor de su terreno. ¡Aparece que es invasor de su terreno! Entonces, así no. Así no fue que hablamos, y yo estoy para que defendamos esto. Yo estoy para salir al frente, y no porque mi familia nació ahí, sino que no voy a permitir, bajo ninguna circunstancia, que esos campesinos sean desalojados. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora María Ortiz.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.51 de 82

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Quiero referirme en este momento a la Iniciativa núm. 00143 para expresar algunas palabras en nuestra calidad de presidir la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; pero además en nuestra calidad de mujer comprometida, una hija nacida en la provincia Hermanas Mirabal, lo cual me hace sentir el mayor orgullo, sobre todo el mayor compromiso y valentía como mujer de poder expresar unas palabras. Este proyecto de resolución mediante el cual solicita al presidente, Luis Abinader, pronunciarse en nombre del pueblo dominicano en favor del reconocimiento de Edmundo González como presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela; quiero decirles, honorables senadores y senadoras, que todos recuerdan que el 28 de julio de este mismo año se celebraron unas elecciones que al día de hoy, pues, no tenemos un resultado claro, porque en Venezuela no tenemos un proceso que ha sido democrático y que al día de hoy no representa el respeto a la voluntad del pueblo; es por eso que en nuestra condición de vivir en un país que respeta la democracia, pero sobre todo, de tener un presidente que ha dado muestra de compromiso, de solidaridad pero, sobre todo, del respeto a la voluntad del pueblo.

Queremos, en el día de hoy, decirles a ustedes que creemos en la democracia, que creemos en la legitimidad, que creemos en la solidaridad. Creo que estamos llamados en el día de hoy a ver que un pueblo que vive en incertidumbre, que de manos de un tirano y de un ciudadano que ha hecho valer sus acciones personales por encima de la libertad y de la dignidad de un pueblo. Es por eso que quiero solicitarles en el día de hoy que votemos esta resolución a unanimidad sobre la base del compromiso y la solidaridad internacional, y que cada uno de los senadores y senadoras que estamos aquí presentes hoy veamos que vivimos en un país libre, en un país soberano, pero, sobre todo, en un país que respeta la democracia; y que hoy pudiéramos pensar que ese tema ha salido de la palestra; sin embargo, lo que no queremos es que este tema pueda diluirse en el tiempo y que podamos nosotros como parte de la comunidad internacional servir de plataforma, pero además de inspiración para que todos los países de la región puedan sumarse y alzar sus voces para lograr un resultado. “Una golondrina no hace verano”, pero si todos los países de América Latina nos unimos en una sola voz, en enero habrá un nuevo presidente en Venezuela para que los ciudadanos y ciudadanas de ese país puedan tener una mejor suerte. Y para que mujeres como María



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.52 de 82

Corina, hoy me pongo su ropa y siento que su valentía, su entereza y su entrega por el pueblo de Venezuela, merece que cada uno de nosotros le apoyemos para que esto pueda tener un resultado y no se quede en el vacío. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Daniel Rivera.

Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes: Muy buenas tardes, presidente Ricardo De Los Santos, vicepresidente Pedro Catrain, así como también Ortiz, Lía y nuestros senadores y senadoras.

(El senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes presenta un video mientras continúa su turno de ponencias)



Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes junto al Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES).

En el día de hoy fue sometida la Iniciativa núm. 00151-2024, que reconoce el Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES) por sus valiosos aportes y favor del progreso de Santiago y a través del plan estratégico de Santiago. Hemos depositado esta resolución para reconocer la incansable y valiosa labor que realiza el consejo para el desarrollo estratégico de Santiago en favor del desarrollo de la provincia.

Si buscamos, entonces, El Gran Tratado de Loren Friedman sobre estrategia. Puede haber una estrategia de guerra, una estrategia empresarial, una estrategia de poder político, pero esta estrategia de desarrollo en los planes estratégicos tiene que ver con el desarrollo colectivo y el mejor bienestar para la población, este consejo tiene que casi treinta años de su fundación, interviniendo de manera transversal en todas las instituciones, programas,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.53 de 82

proyectos de Santiago, brindando a Santiago sostenibilidad en el tiempo entrando y saliendo cualquier proceso de gobierno. Bajo los alineamientos de plan estratégico adaptable a los nuevos tiempos, teniendo como referencia los objetivos de desarrollo sostenibles se han podido desarrollar proyectos exitosos, contando siempre con el apoyo del sector público y privado; entre estos podemos mencionar: el desarrollo del primer ordenamiento territorial, el primer plan de cuenca hidrográfica de la República Dominicana, la construcción de la Avenida Circunvalación Norte, la colocación de cincuenta humedales en la rivera del Río Gurabo, rescate de la cañada el Hoyo del Caimito, desarrollo de plan estratégico de Santiago Oeste, relleno sanitario de Rafey y la conformación de la Corporación de Aseo Urbano de Santiago (CASA), la creación del primer consejo de centro histórico de la República, el remozamiento del centro histórico de Santiago en dos ocasiones, el acceso vial principal; y ahora, como ustedes pueden ver: el teleférico, el monorriel y otras obras modernas y la progresiva transformación del parque Víctor Espaillet Mera.



El Monumento a los Héroes de la Restauración, conocido también como el Monumento de Santiago.

Reconocer al Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago es una muestra de agradecimiento a todos y cada uno de los integrantes que hacen de estos proyectos una posibilidad. Esta iniciativa se sometió conjuntamente con el honorable presidente del Senado de la República, Ricardo De Los Santos, de la provincia Sánchez Ramírez, (que conoce de estos proyectos) y el honorable senador de San Cristóbal, Gustavo Lara, con quien también estamos trabajando en ese tenor; con el objetivo de motivar que otras demarcaciones utilicen como ejemplo y motivación desarrollar un plan estratégico para sus provincias y para esto tener la certeza de que el Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago está dispuesto a colaborar en cada una de sus provincias para hacer, entonces, un conjunto de proyectos



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.54 de 82

que podemos desarrollar cada una de las provincias de alguna manera sostenible y que a largo plazo podamos tener este resultado que hemos tenido en la provincia de Santiago.



El excelentísimo Presidente de la República, Luis Abinader Corona, durante la inauguración del monorriel de Santiago.

Debemos tener siempre presente que los recursos serán siempre limitados, pero se pueden optimizar gracias a una buena planificación; promovemos siempre, entonces, planificar y desarrollar estrategias para que impartan este bien común. Lo hacemos de conocimiento para que la comisión que ha sido ya sometida en el día de hoy, nos permita tener esta aprobación de este reconocimiento de más de treinta años de desarrollo del plan estratégico de Santiago. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Odalís Rodríguez.

Senador Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, señores colegas, senadores y senadoras.

En el día de hoy quisiera solicitar la aprobación con la anuencia de ustedes del proyecto de ley que crea la corte de apelación para el distrito judicial de la provincia Valverde, y con alcance al distrito judicial de la provincia Santiago Rodríguez, cuando llegue su momento aquí en el Senado. Esta corte de apelación va a contribuir con la celeridad de los procesos judiciales, civiles, penales y laborales. Para conocer un proceso en segundo grado de la provincia Valverde se deben trasladar las partes al distrito judicial de la provincia Santiago; el en caso de la provincia Santiago Rodríguez, se deben trasladar al distrito judicial de la provincia de Montecristi. Pudiera enumerar varios beneficios que significa la aprobación de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.55 de 82

la corte de apelación de Valverde y Santiago Rodríguez, pero solo haré mención del ahorro en el tiempo y en lo económico para dichas provincias. Y el descongestionamiento para los tribunales de Justicia en la provincia de Santiago y toda la línea noroeste.

Quiero agradecer la disponibilidad y la receptividad del colega senador de la provincia Santiago Rodríguez, don Antonio Marte, por haber hecho que suceda también este proyecto; igualmente queremos agradecer al exsenador César Augusto Matías por habernos colaborado en la elaboración de dicho proyecto. Este es un proyecto que viene a beneficiar grandemente la región noroeste; porque, como les dije, cualquier caso de justicia, de apelación hay que trasladarse a Santiago Rodríguez, a Montecristi, con ese viaje de dos horas y de Mao a Santiago también cuando sale en aproximadamente una hora; así que nosotros queremos contar con la aprobación y el apoyo de cada uno de los senadores y senadoras para conocer la creación de esta corte de apelación de la provincia Valverde y de la ciudad o provincia Santiago Rodríguez. Así que, muchísimas gracias, señor presidente; gracias señores senadores y senadoras.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes a todos, Bufete Directivo, senadores y senadoras y equipo técnico de este Senado.

Justamente, aprovechar este turno de ponencias, ya que no habíamos tenido tiempo de participar realmente en las sesiones, fruto del acontecimiento que estamos viviendo en nuestra familia con el fallecimiento de mi padre. Justamente, uno de los legados que dejó mi padre a sus hijos es la gratitud. Por eso, yo quiero aprovechar este turno, presidente, para dar las gracias a todos los colegas senadores y senadoras que se hicieron presente en el acto del funeral de mi padre; a todo equipo técnico, colaboradores, creo que los porteros, camareros, con la misma importancia de cada uno de los senadores y senadoras que hicieron presencia, mi gratitud hacia todos ustedes; también a los diputados y a todos los amigos que realmente dijeron presente en este momento tan difícil. La gratitud es algo que realmente debemos llevar y en ese momento en que Dios nos quita un ser querido del lado o que se lo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.56 de 82

lleva a mejor vida o que nos lo da por tanto tiempo, como tuvimos a mi padre. Pues, nosotros queremos decir gracias; gracias a todos.

En otro orden, presidente: a veces, cuando escuchamos algunos colegas o algunas personas que hablan de un Congreso unicameral, nosotros nos hemos hecho eco justamente de eso; una de las razones es el traspaso que tienen que pasar los proyectos de una cámara a otra. Nosotros, después de este 16 de agosto, hemos sometido dos o tres proyectos de ley y resoluciones nuevos; sin embargo, estamos sometiendo desde el 16 agosto, preparamos para someter en esta nueva legislatura una gran cantidad de proyectos que han sido aprobados acá y que han sido enviados a la Cámara de Diputados y que han perimido. Es lamentable, porque uno de los proyectos, justamente, que fue aprobado ya dos veces en este Senado, para los nuevos senadores, quiero decirles a los que estaban anteriormente, que participaron, es la ley que declara el 23 de septiembre de cada año “Día Nacional del Pelotero”, en honor a don Osvaldo José Virgil Pichardo, que se está celebrando justamente y recibimos de un senador, un presente, donde se honra a don Osvaldo José Virgil Pichardo. Nosotros preguntamos: ¿qué de malo tiene? ¿Quién se puede enfrentar a un proyecto como este? que realmente nos pone a nosotros en un lugar de honrar a quien realmente debemos hacerlo, a quien nos honró a nosotros y que nos dio apertura en el mundo del béisbol a lo que es la República Dominicana; el primer dominicano que fue firmado; tres condiciones: latino, moreno y cuando no se andaba en autobuses la persona de color; el primer dominicano en ser firmado, que le abre la puerta a lo que hoy tenemos nosotros la industria del béisbol ¿A quién le hace daño que nosotros podamos dedicarle el 23 de septiembre de cada año a don Osvaldo José Virgil Pichardo, quien fue el primer pelotero firmado por grandes ligas? Entonces, a los diputados, muchos de nosotros que estamos acá y que fuimos diputados, sufríamos esta situación también cuando aprobamos algo en la Cámara de Diputados y no pasaba entonces en el Senado; venimos al Senado, y estamos pasando la misma vicisitud. Entonces, presidente, yo quiero solicitar, con la anuencia de mis demás colegas senadores y senadoras, y la anuencia suya, presidente, con permiso suyo, que usted designe una Comisión Coordinadora, ya la coordinadora anteriormente lo hicimos; la coordinadora de senadores y diputados, que realmente, que se designe otra comisión, para que estos proyectos, que muchos de ellos son conocidos en comisión bicameral, luego que se le rinde un informe favorable, pasa en una Cámara y la otra no pasa.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.57 de 82

Entonces, lo primero, decirles a los senadores y diputados que nosotros estamos trabajando realmente y estamos cobrando con el dinero del pueblo, y no podemos cobrar dos veces y tres veces. Si debatimos algo, vamos a conocerlo y ese es mi mensaje a los diputados, para que realmente le den prioridad a este tipo de evento. Aquí yo tengo cuatro proyectos aprobados en el Senado, que tengo que depositarlos de nuevo para que sean conocidos acá y que sean de nuevo enviados a la Cámara de Diputados. Entonces, eso es un pedido.

Por otro lado, presidente, antes del 16 de agosto, el 9 de agosto, el presidente hizo presencia en mi provincia, justamente en San Francisco de Macorís, donde inauguró algunas obras del Proyecto 3R, podemos hablar que nosotros en nuestra provincia contamos ya con lo que es una nueva casa para el Ejército que se convierte en la séptima abrigada del Ejército Nacional; también la inauguración de 128 apartamentos que son parte del Proyecto 3R, que nosotros tantas veces hemos anunciado acá, para personas que viven en lugares vulnerables; esas dos obras fueron inauguradas allá, en San Francisco de Macorís, y vamos por más. Recientemente, el presidente, justamente el sábado pasado, tuvimos una conversación donde nos anunció de una resolución que sometimos acá en el año 2021, que eso había sido aprobado y que íbamos a trabajar para la construcción de un CAID regional, en lo que es San Francisco de Macorís el Centro de Atención Integral para la persona con Discapacidad (CAID) que es una gran necesidad. Todo el Cibao norte, tiene que trasladarse a Santiago o a San Juan, o a Santo Domingo, que es donde existen los CAID, y nosotros vamos a trabajar en eso. También tenemos la aprobación de lo que es un ITLA, que también es de muchísima importancia para nuestra región. Y decirles a los senadores a los que son provincias, capital de regiones, que hagan eco por lo que es el proyecto de ley de regiones únicas; vamos a lograr que todos los ministerios, todas las instituciones tengan sus oficinas realmente en cada una de nuestras provincias o en cada una de nuestras regiones; es una ley, ¡obliguémoslos!

En otro orden presidente, felicitar al señor Guido Gómez Mazara, quien está ahora al frente del INDOTEL; no es porque está en INDOTEL, sino porque empezó haciendo cumplir la ley; y es la Ley núm.5-13, de la que tanto yo he hablado acá, que es la integración laboral para personas con discapacidad. El 5% de los empleados del Estado debe ser personas con discapacidad, por ley. Entonces, yo quiero que nosotros nos unamos, todos como senadores. Esto no tiene nada que ver con los funcionarios; esto tiene que ver con que la ley se cumpla, porque, qué hacemos nosotros, aquí con hacer leyes, y los funcionarios vienen y no las



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.58 de 82

cumplen. ¡Vamos a unirnos nosotros como cuerpo! Vamos a pedir a todas las instituciones del Estado, que nos envíen la nómina de sus empleados para ver si están cumpliendo con el 5% de personas con discapacidad ¡Vamos a hacernos respetar! El que no esté cumpliendo, le damos tres meses para que cumpla; y el que no cumpla, vamos a intimarlo; porque todo recae, todo el que quiere evacuar, evacua en el Senado; todo el que quiere evacuar, evacua en la Cámara de Diputados, porque nosotros somos responsables de los préstamos, de hacer las leyes, le aprobamos esto y aprobamos lo otro y el que tiene que ejecutarlas, muy bien, pase buenas noches. Si nosotros, entonces, hacemos todo, somos responsables ¡Carajo, vamos a darnos a respetar! Que se cumpla la ley, por lo menos la Ley núm. 5-13, que es para las personas con más necesidad, que tienen una discapacidad y que son las personas más vulnerables. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Presidente, Bufete Directivo, colegas hermanos.

Nada, yo voy a cambiar mi discurso, porque era para llamar la atención a mi hermano ministro de Medio Ambiente, porque nosotros tenemos un problema en el municipio de Mella, distrito municipal de La Colonia, que hay un canal que estamos veinte años pidiéndolo para irrigar veintidós o veinticuatro mil tareas de tierra, donde se da la mejor cebolla y cebollín del país. ¿Qué sucede? Que hace dos meses se licitó ese canal; pero, cuando se iba a comenzar, el ministerio de Medio Ambiente paró la construcción, pero yo acabo de comunicarme con el ministro y me dice que ya: para mañana está la firma de liberar y se construya ese canal para que el distrito municipal de La Colonia, de Mella, pueda producir todo lo que se sembraba veinte, veinticinco años atrás, que esa tierra está sin producir. Decirle a la gente mía de La Colonia, decirle a la gente mía de Mella, decirle a la gente mía de Duvergé que ya el ministro de Medio Ambiente va a firmar; y, presidente, darle las gracias, porque yo sé que usted lo iba a llamar, pero ya usted no tiene que llamarlo, así que muchas gracias y que, de verdad, ya van a firmar para que se pueda comenzar ese canal que tanto se necesita. Muchas gracias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.59 de 82

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Aneudy Ortiz.

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun: Gracias, presidente. Buenas tardes, miembros del Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras.

Presidente, hoy quiero hacerle un llamado a la ministra de Interior y Policía, exsenadora de la República, mi amiga Faride Raful, solicitándole que se cree una comisión de alto nivel para que se traslade a la provincia San José de Ocoa, principalmente en el municipio cabecera, y se realice una investigación transparente, minuciosa y efectiva, con el fallecimiento el día 7 de septiembre del joven Wellington Reyes. Ese joven, presidente, falleció en el hospital San José, y ese joven estaba privado de libertad, tenía seis días privado de libertad, y en un momento que fue trasladado al tribunal para conocerle la medida de coerción, se puso malo y lo llevaron al hospital. En esos seis días, el joven Wellington Reyes visitó el hospital en tres ocasiones; en la última, falleciendo en el hospital. Ahí tenemos a doña Marcia Ruiz, una madre inconsolable, dentro de nuestro municipio, que no acepta que su hijo haya fallecido de forma natural.

Eso pasó el día 7 de septiembre, y el día 10 nosotros le hicimos una solicitud al subcomisionado de la región sur de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que enviara una comisión al municipio de San José de Ocoa, que se integrara en la investigación y que se reuniera con los familiares de ese joven. El pueblo de Ocoa espera una respuesta transparente, como dije anteriormente, minuciosa y efectiva. También, le pedimos a la doctora Miriam Germán que agilice, por favor, lo más pronto posible, la necropsia que le están haciendo a ese cadáver. Yo sé que eso puede tardar, quizás, hasta un mes, pero yo sé que por gestiones de nuestra procuradora general de la República, quizás pueda salir lo más antes posible, porque el pueblo de San José de Ocoa no está contento con la situación de este joven. Nosotros, como autoridad, también, le exigimos, y nos hemos reunido en dos ocasiones con el procurador fiscal titular de la provincia de San José de Ocoa, para que agilice esa investigación. Ya él se ha reunido, también, con otras autoridades. La investigación va avanzando, pero yo sé que si se unifica al procurador de San José de Ocoa una comisión de alto nivel del Ministerio de Interior y Policía, y también el Defensor del



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág. 60 de 82

Pueblo, nuestro amigo Pablo Ulloa, el resultado de esa investigación puede ser creíble en el municipio de Ocoa y en toda la provincia de San José de Ocoa que al día de hoy está consternada con ese lamentable hecho. Gracias presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el Senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país y del Distrito Nacional.

"No te sorprendas si ves que un poderoso oprime a un pobre, o que no se hace justicia en toda la tierra, pues todo funcionario está bajo la orden de otro superior a él, y la justicia se pierde entre trámites y burocracia". Eso dice el Eclesiastés en el número 5:8 de la Sagrada Escritura. Sobre la base de esa realidad bíblica, el 16 de agosto del 2020, asumí, muy cerca de aquí, la Presidencia de la República el licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona; y desde esa fecha, inicié un proceso de cambio y transformación que se ve y se siente en todo el territorio nacional; lo que me permitió, en el pasado proceso electoral, volver a ser refrendado por el pueblo con una amplia votación y una mayoría nunca lograda en la democracia dominicana en los escenarios de representación política, entiéndase en el nivel municipal y en el nivel congresual.

En esta segunda ocasión, el presidente Abinader ha iniciado un proceso de reformas y transformaciones para consolidar los cambios que se lograron en el primer cuatrienio en el tiempo, y dejar un legado a los dominicanos que perdure en el tiempo. Así las cosas, se ha introducido y cursa en el Congreso Nacional un proyecto de ley que declara la necesidad de una reforma constitucional que tiene la noble tarea de darle permanencia en el tiempo a una Carta Magna que en ciento ochenta años ha sido modificada, con la que cursa, cuarenta veces.

También, se ha anunciado un amplio proceso de transformación entre las entidades públicas, fusionando y eliminando entidades públicas inoperantes y buscando eficiencia y calidad en



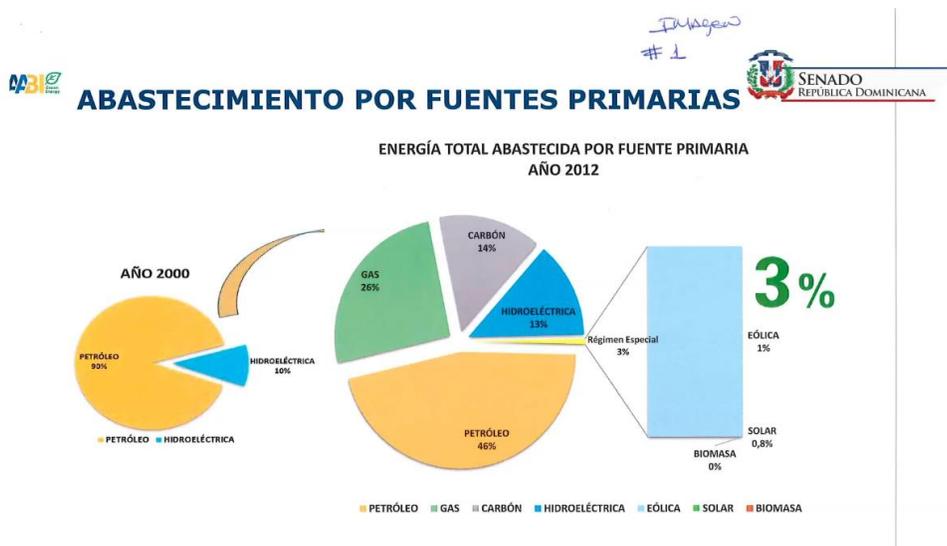
SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.61 de 82

el gasto para seguir mejorando, ¿verdad? Y “estericando” hasta el máximo, haciendo rendir los recursos del erario público. Se ha anunciado, también, una reforma al sector laboral; se ha anunciado que se trabaja, también, en una reforma a la seguridad social y otras reformas que van a completar, ¿verdad? La magnífica gestión del presidente Abinader.

Uno de los sectores más importantes del Estado dominicano, donde se ha acumulado una gran deuda y producido un gran agujero, es el sector eléctrico del país. El sector eléctrico, que, desde la famosa privatización hasta la fecha, ha ido incrementando el gasto del Estado en ese sector por el déficit con que opera, desde cien millones de pesos al año, mensuales, cien millones de pesos mensuales, hasta hoy, entre mil quinientos y mil setecientos millones de dólares. También, el gobierno trabaja en un plan para conjurar y darle soluciones de mediano y largo plazo a este sector; sobre eso queremos hablar hoy, como vocero del Partido Reformista Social Cristiano y de la necesidad, como país no productor de petróleo, seguir abonando y reformulando nuestra matriz de generación, y voy a pedir que nos ponga la primera imagen.

(El senador Ramón Rogelio Genao presenta varias imágenes mientras continúa con su turno de ponencias):



La matriz de generación en la República Dominicana ha evolucionado en estos últimos veinticuatro años de, en el 2000, a un 90 petróleo y un 10 de hidro o de energía hidroeléctrica

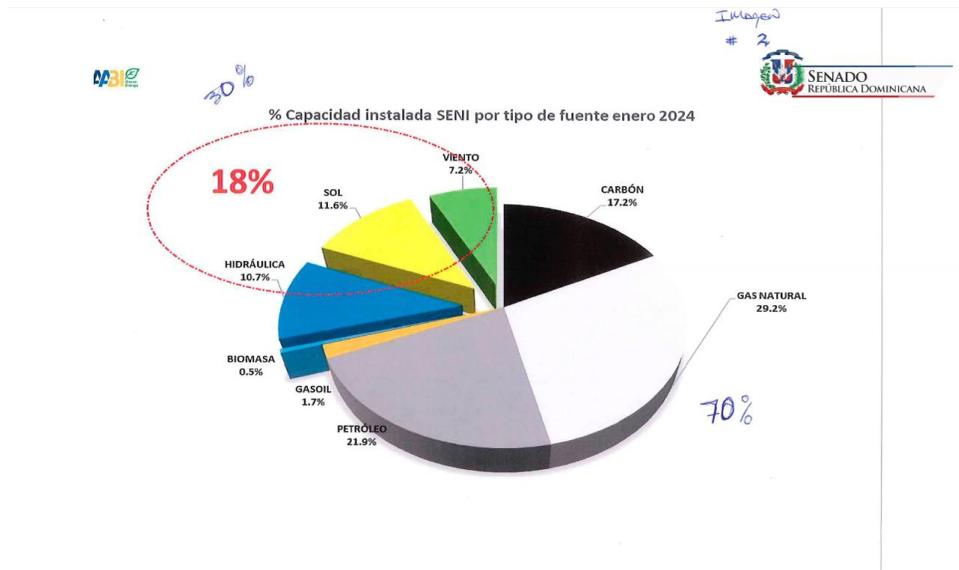


SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.62 de 82

hasta en el 2012, a lograr un 17%-16% de energía renovable entre hidro y solar, biomasa y eólica, en el 2012. Pedimos la imagen número dos.



En el 2024, ya incrementarse a un 70 a 30, donde el 70%, entre los combustibles fósiles, gas natural, petróleo, diésel y un 30% distribuido entre lo que es la hidro que ronda el 11%, el 12% y un 18% de energía solar, eólica y biomasa en la República Dominicana. Pedimos la imagen número tres.

IMAGEN #3

- ✓ Ley No. 57-07 de Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales.
- ✓ Artículo 21.- Todas las autoridades del subsector eléctrico procurarán que el 25% de las necesidades del servicio para el año 2025, sean suplidas a partir de fuentes de energías renovables. Para el año 2015, por lo menos un 10% de la energía comprada por las empresas distribuidoras y comercializadoras provendrán de fuentes de energías renovables.

Faltan más de 900 MW para cumplir con la meta

Dentro de los planes del gobierno, se ha establecido incrementar la energía renovable no hidráulica, no hidro, no hidroeléctrica de un 17% - 18%, que es hoy, a un 25% en el 2025; o sea, en el próximo año. Pedimos la próxima imagen.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.63 de 82

Evolución de la Capacidad Instalada ERNC 2011-2026 (MW)

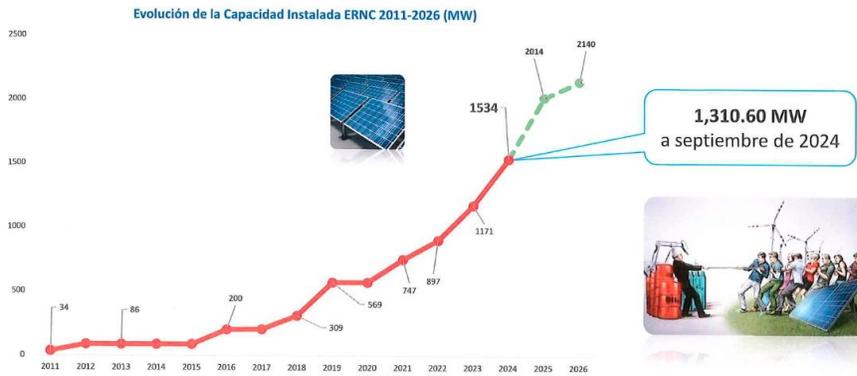


IMAGEN #4

Lo que equivale a decir que, de los 1,534 MW que tenemos instalados, que en septiembre de este año en generación eran 1,310.06 MW, llevarlo, en el 2025, a 2,140 MW, lo que equivale a decir, a incrementar, nuestra matriz de generación en alrededor de 800 MW adicionales. Esa evolución positiva que ha tenido el sector eléctrico (y pido la imagen número cinco) se ha producido principalmente en la presente administración.

Evolución de la Capacidad Instalada ERNC 2011-2024 (MW)

Proyectos Renovables en República Dominicana	Potencia Instalada MW	Año entrada operación	Recurso
Los Cocos I	25.20	2011	Eólico
Quilino Cabrera	8.30	2011	Eólico
Los Cocos II	52.00	2012	Eólico
Planta Solar Fotovoltaica Monte Plata	30.00	2016	Solar FV
Parque Eólico Larimar I	49.50	2016	Eólico
San Pedro Bioenergy	35.00	2016	Biomasa
Aeropuerto Cibao	3.00	2017	Solar FV
Parque Eólico Larimar II	48.30	2018	Eólico
Montecristi Solar I	57.90	2018	Solar FV
Parque Eólico Guanillo - PECASA	50.00	2019	Eólico
Agua Clara - IC Power DR Operations	52.50	2019	Eólico
Matafongo - GEDOM	34.00	2019	Eólico
Solar Canoa - Emerald Solar Energy	25.00	2019	Solar FV
Parque Fotovoltaico Mata de Palma -- WCG Energy, LTD	50.00	2019	Solar FV
Los Guzmancito - Poseidon	48.30	2019	Eólico
Parque Solar Bayahonda "Bayasol" AES DOMINICANA RENEWABLE ENER	58.00	2021	Solar FV
Parque Solar "Girasol" Empresa EGEHAINA	120.00	2021	Solar FV
Parque Solar Fotovoltaico "El Soco" Empresa Koror Business	50.00	2022	Solar FV
Parque Solar Fotovoltaico "Santanasol"	50.00	2022	Solar FV
Parque Eólico Los Guzmancito Fase II	50.00	2022	Eólico
PARQUE SOLAR ESPERANZA --Empresa EGEHAINA	76.00	2023	Solar FV
Parque Solar Fotovoltaico María Trinidad Sánchez -- MATRISOL, S.A.S.	50.00	2023	Solar FV
Parque Fotovoltaico Calabaza Fase I Empresa: ENREN	50.60	2023	Solar FV
Parque Solar Fotovoltaico "Los Negros"	17.00	2023	Solar FV
Planta Solar Fotovoltaica Cumayasa 1 y 2	80.00	2023	Solar FV
Parque Solar Fotovoltaico "La Victoria" Desarrollos Fotovoltaicos DSS.	50.00	2024	Solar FV
Parque Solar Fotovoltaico "Maranatha"	10.00	2024	Solar FV
PARQUE SOLAR SAJOMA	80.00	2024	Solar FV
Parque Solar Fotovoltaico "Monte Plata solar fase II" Empresa Electronic JRC	30.00	2024	Solar FV
Parque Solar Natural World Energy, "Villarpondo"	100.00	2025	Solar FV
Parque de Generación Electro-Solar Empresa Levitals	40.00	2025	Solar FV
San Pedro Bioenergy	25.00	2026	Biomasa
Parque Solar Fotovoltaico "Martí - Tropigas"	43.00	2024	Solar FV
Parque Solar Fotovoltaico "Cabreto I"	50.00	2025	Solar FV
Parque Solar Fotovoltaico "Mirasol" AES	100.00	2024	Solar FV
Parque Solar Fotovoltaico "Peravia I" AES	70.00	2025	Solar FV
Parque Solar Fotovoltaico "Peravia II" AES	100.00	2025	Solar FV
Parque Eólico Matafongo Fase II	70.00	2025	Eólico
Parque Fotovoltaico Mata de Palma -- WCG Fase II y III	50.00	2025	Solar FV
Parque Solar Fotovoltaico Dominicana Azul I	101.00	2026	Solar FV
TOAL	2,139.6		

Si vemos, en los gobiernos del PLD, apenas se generaban 569 MW de energía limpia, y en lo que va de gobierno del presidente Luis Abinader, se ha incrementado alrededor de mil,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

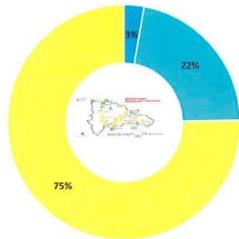
Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.64 de 82

elevando a 1560 MW la generación de energía renovable. Sin embargo, y pido la imagen número seis...

Capacidad Instalada ERNC (MW) 2021-2024

Potencia Proyectada al 2024 MW

■ Biomasa ■ Eólico ■ Solar FV



En operación y proyectada al 2024

Recurso	Potencia Instalada MW
Biomasa	60.00
Eólico	468.10
Solar FV	1611.50
TOTAL	2,139.60

En operación Comercial

Recurso	Potencia Instalada MW
Biomasa	35.00
Eólico	418.10
Solar FV	857.50
TOTAL	1,310.60

13 en construcción

829.00

IMAGEN
#6

Sin embargo, en los últimos tiempos existen alrededor de trece proyectos fotovoltaicos con baterías, que es la nueva modalidad, que, a pesar de tener una concesión definitiva del Estado, o sea, la permisología definitiva de los entes públicos que regulan el sector eléctrico en la República Dominicana, no han logrado la obtención del PPA, que es el contrato de compra del Estado, a través del Consejo Unificado de las EDES para retribuirlo en el sistema, lo que va a dificultar cumplir con el objetivo establecido por el propio gobierno para el 2025, que es de llegar a 2,540 MW.

El Partido Reformista Social Cristiano quiere urgir y hacer un llamado al presidente de la República; a la vicepresidenta, Raquel Peña, como cabeza del gabinete eléctrico; al presidente del Consejo Unificado de las EDES, al superintendente de Energía, al ministro de Energía y Minas y a todos los funcionarios que tienen que ver con el sector, agilizar el otorgamiento de los PPA a los proyectos fotovoltaicos y eólicos que existen en la República Dominicana que tienen concesión definitiva, porque un país como la República Dominicana, no productor de petróleo, tiene que optimizar el uso de sus recursos hídricos construyendo nuevas presas, como la presa de Guaigüí, como la presa de la Placeta, como la presa de Artibonito, como la presa de Guayubín, Dos Bocas, como en la presa de Alto Yuna, y otras pequeñas hidroeléctricas que demandan la República Dominicana; pero, sobre todo, también, seguir aprovechando el mejor sol del mundo, al que vienen más de diez millones



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág. 65 de 82

de turistas a disfrutar, que es el sol de la República Dominicana, porque el sol y el agua son gratis y tenemos que aprovecharlos para la generación eléctrica en nuestro país.

Hacemos un llamado ferviente, en nombre de nuestra organización política, al presidente y a los funcionarios responsables a agilizar los procesos de otorgamiento de los PPA a esos trece proyectos que tienen licencias definitivas y que se quieren sumar para lograr la meta 2025 de 2,140 MW de energía limpia para la República Dominicana. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Moisés Ayala.

Senador Moisés Ayala Pérez: Muy buenas tardes señor presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras presentes. Señor presidente, quiero felicitar al presidente de la República y al ministro de la Juventud por una gran jornada realizada el pasado domingo en un sector populoso de nuestro municipio cabecera de la provincia Barahona, el sector Camboya, donde el Ministerio de la Juventud encabezó una gran jornada de inclusión donde participaron más de diez instituciones del Estado: Seguro Nacional de Salud, CONAPE, entre otros. Allí se realizaron operativos médicos, jornadas odontológicas, actividades deportivas y de verdad que ese sector de nuestro municipio cabecera es un lugar donde la gente cree que no se puede estar y ahí pasamos un domingo feliz con los jóvenes, con los adultos mayores, con todas las personas valiosas de ese gran sector. Gracias al ministro Carlos Valdez, ministro de la Juventud, a todos los viceministros que estuvieron presentes por esa gran actividad que es la segunda realizada después de esta gestión en nuestra provincia Barahona.

También agradecer al ministro de Educación, Ángel Hernández, quien en el día de hoy dejó abierto el programa de transporte estudiantil para todos nuestros jóvenes, estudiantes de la provincia Barahona; se llevaron unos cincuenta autobuses en el día de hoy, que es la primera partida; estamos muy agradecidos por el presidente Luis Abinader por este gran programa, y todos los barahoneros, madres y padres, niños y niñas están bien contentos por este gran proyecto.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág. 66 de 82

Y finalmente tocar y felicitar a un amigo, colega y hermano diputado, el doctor Agustín Burgos, quien en el día de hoy fue elegido como próximo alcalde por la comisión ejecutiva de nuestro Partido Revolucionario Moderno, por el municipio de La Vega. Yo sé que Rogelio Genao está contento por eso. Felicidades a Agustín por esa elección. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Secundino Velázquez.

Senador Secundino Velázquez Pimentel: Señores, darle las gracias al honorable presidente Ricardo De Los Santos, al Bufete Directivo y a los colegas senadores.

Señores, en este momento de esta tarde me permito, primero, felicitar en nombre de la provincia de Pedernales al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, el doctor Mario Lama. En la semana pasada estuvimos junto a una comisión de Pedernales visitando al doctor para que vaya a hacer un levantamiento a los centros de salud, y este fin de semana acudieron a Pedernales el regional Wilkin Félix en representación. En dicha caminata en la provincia Pedernales, haciéndole un levantamiento a cada centro, se hicieron los levantamientos de personal técnico, de personal profesional, de supervisión a las estructuras, de equipamiento a cada centro. Así que, en nombre de la provincia, darle las gracias por ese llamado y esa petición que le hizo la provincia de Pedernales.

A la vez, hacerle un llamado a cada ministro y directores que nosotros, los representantes de cada provincia, cada vez que acudimos a su despacho y a su oficina, vamos a representar a cada pueblo que a través de ellos nos ven como la voz que ellos entienden que debe llegar a cada director y cada ministro. Decirle a cada uno de ellos que nosotros vamos a estar para ayudar, para cooperar y para que nos vean a nosotros como una necesidad, como una esperanza que nos ve cada pueblo. Nuestra provincia de Pedernales, que tanto necesita de los diferentes ministerios de los diferentes directores que nos acompañan en nuestra provincia.

Pedirle y darle las gracias también al director del FEDA, Emilio Galván, que cada vez que Pedernales necesita de él, acude a Pedernales, a ese llamado, a fortalecer el área



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.67 de 82

agropecuaria. Así que le damos las gracias desde esta curul a los compañeros Emilio Galván, al doctor Mario Lama, al director regional, Wilkin Félix de área de Salud. Gracias en nombre de nuestra provincia y estaremos ahí en el servicio como un guardia luchando por el desarrollo de la provincia Pedernales. Muchísimas gracias, presidente y colega.

Senador presidente: Esas gracias extensivas al colega amigo senador Guillermo Lama; un gran gestor que hace muy buenas gestiones en esa institución.

No habiendo más turno de ponencias, vamos a pasar a la aprobación del Orden del Día, incluyendo las Iniciativas para única discusión 0143-2024, 01420-2022, 02266-2023, 02934-2024, 00014-2024 y la 00020-2024.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: A votación el Orden del Día.

(La siguiente votación electrónica ha sido anulada)

Votación electrónica 006. Anulada. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **00 votos a favor, 00 senadores presentes para esta votación.** Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Hubo un error en el sistema. Vamos a someter nueva vez, por favor, el Orden del Día incluyendo las iniciativas para única discusión 0143-2024, 01420-2022, 02266-2023, 02934-2024, 00014-2024 y la 00020-2024 que fueron incluidas en el Orden del Día. A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág. 68 de 82

esta votación. Aprobado a unanimidad.

Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa: 00019-2024-SLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág. 69 de 82

Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 19/8/2024. En agenda para tomar en consideración el 27/8/2024. Tomada en consideración el 28/8/2024. Enviada a comisión el 28/8/2024. En agenda el 11/9/2024. Informe leído el 11/9/2024.

Senador presidente: Vamos a someter que esta iniciativa sea liberada de lectura, ya que fue aprobada en dos discusiones consecutivas en el Senado de la República y perimida en la Cámara de Diputados. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00019-2024, Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora sometemos en primera discusión la Iniciativa 0019-2024. A votación en primera discusión.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00019-2024, Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.70 de 82

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.8.1 Iniciativa: 00143-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, pronunciarse en nombre del pueblo dominicano, en favor del reconocimiento de Edmundo González Urrutia como presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela. Proponentes: María Mercedes Ortiz Diloné y Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 16/09/2024.

Senador presidente: Vamos a leer de manera íntegra la Iniciativa núm. 0143-2024, secretaria, por favor.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz de Díaz da lectura al siguiente proyecto de resolución).

Proyecto de resolución mediante el cual solicitan al presidente de la República pronunciarse en nombre del pueblo dominicano, en favor del reconocimiento de Edmundo González Urrutia como presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela.

Considerando primero: Que la República Dominicana, conforme a los principios establecidos en la Constitución y en sus relaciones internacionales, promueve el respeto a los derechos humanos, la democracia, la paz, y la soberanía de los pueblos;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.71 de 82

Considerando segundo: Que el artículo 26 de la Constitución de la República Dominicana dispone que la nación fundamenta sus relaciones internacionales en el reconocimiento de los derechos humanos, la paz, la justicia, la solidaridad entre los pueblos y el respeto a la soberanía y autodeterminación de las naciones, principios que son esenciales en los procesos democráticos;

Considerando tercero: Que el día 28 de julio de 2024 se celebraron elecciones presidenciales en la República Bolivariana de Venezuela, en las cuales la voluntad popular fue expresada en favor del candidato Edmundo González Urrutia, quien obtuvo una amplia mayoría de votos de acuerdo con las actas verificadas por las fuerzas democráticas venezolanas y respaldadas por los organismos internacionales;

Considerando cuarto: Que mediante la manipulación de los datos oficiales y la negativa a publicar el cien por ciento de las actas, el régimen de Nicolás Maduro ha intentado desconocer el resultado electoral, lo cual constituye un grave atentado contra la transparencia y la legitimidad del proceso electoral;

Considerando quinto: Que diversas organizaciones internacionales, tales como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Centro Carter y la Organización de las Naciones Unidas, han reconocido la legitimidad de los resultados presentados por la oposición democrática venezolana, que confirman que Edmundo González Urrutia obtuvo la mayoría de los votos expresados por los venezolanos en las urnas;

Considerando sexto: Que conforme a las actas publicadas por la oposición democrática venezolana, resulta evidente que Edmundo González Urrutia obtuvo la mayor cantidad de votos depositados en la contienda electoral celebrada el pasado el día 28 de julio de 2024;

Considerando séptimo: Que el reconocimiento de Edmundo González Urrutia, como presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela, fortalece los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr una transición pacífica hacia la democracia y respetar la voluntad soberana del pueblo venezolano expresada en las urnas.

Vista: La Constitución de la República;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.72 de 82

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, reconocer a Edmundo González Urrutia como legítimo presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela, conforme al mandato soberano del pueblo venezolano, expresado en las elecciones del 28 de julio de 2024.

SEGUNDO: Respalda los pronunciamientos y las acciones del Gobierno de la República Dominicana, en el marco de los organismos internacionales, con el objetivo de intensificar las acciones de la comunidad internacional para respetar los resultados de las elecciones del 28 de julio de 2024, que confirman que Edmundo González Urrutia obtuvo la mayoría de los votos depositados en las urnas y lo confirman como el legítimo presidente Electo de la República Bolivariana de Venezuela.

TERCERO: Remitir la presente resolución al presidente de la República, para los fines correspondientes.

Iniciativa presentada por: Franklin Romero Morillo y María Mercedes Ortiz Diloné.

In voce:

Hemos concluido, señor.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Nosotros les vamos a pedir a los colegas senadoras y senadores que una iniciativa como este proyecto de resolución que vamos a someter, la 0143, Resolución que solicita al presidente de la República pronunciarse en nombre del pueblo dominicano, en favor del reconocimiento de Edmundo González Urrutia como presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela. Nosotros que hemos vivido diferentes etapas en nuestro país y que sabemos lo que se vivió y lo que se sufrió, del 1930 al 1961, y que a partir de ahí... y más hoy con la calidad y la madurez de nuestra



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.73 de 82

democracia, yo le quiero solicitar a todos los senadores y senadoras a que votemos esta resolución de pie, para que llegue el mensaje al mundo entero de que en República Dominicana se ama, se adora y se protege la democracia. Por favor, colegas senadoras y senadores, votar de pie, esta resolución para que llegue el mensaje de que en República Dominicana somos un país demócrata que se respeta, se admira y que tenemos una democracia que madura cada día más. A votación.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00143-2024, Resolución que solicita al presidente de la República pronunciarse en nombre del pueblo dominicano, en favor del reconocimiento de Edmundo González Urrutia como presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Presidente...

Senador presidente: Tiene la palabra, Antonio.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Yo no voté que sí ni que no. Yo me abstuve. Sin embargo, aparezco como que no. Yo me abstuve; que conste eso.

Senador presidente: Senador, usted me perdona, pero usted es un senador ya que está en un segundo período en este Senado, y sabe que aquí hay solo dos formas de votación: se vota sí o se vota no; por eso el voto suyo aparece que no.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Bueno, pero quiero dejar públicamente... No. No voté. Me abstuve.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.74 de 82

Senador presidente: Bueno, pero ya eso quedó claro. Aquí todo el mundo está claro que aquí hay dos formas de votación: sí o no; pero su criterio se lo respetamos.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Yo me paré por respeto a usted.

Senador presidente: Gracias, senadora; se lo agradezco.

Tenemos cinco iniciativas más que son para única discusión, que vamos a someter que sean liberadas de lectura para someterlas una por una, ya que de todas se habían rendido sus informes. A votación la liberación de lectura de estas cinco iniciativas que vamos a someter una por una. A votación.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las Iniciativas:

01420-2022, Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2021.

02266-2023, Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2022.

02934-2024, Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2023.

00014-2024, Resolución que reconoce a la velocista Marileidy Paulino, por obtener la medalla de oro en los Juegos Olímpicos París 2024.

00020-2024, Resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer que se incluya en el presupuesto general del Estado del año 2025, la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), en el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.75 de 82

municipio de Azua de Compostela, provincia Azua.

25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 01420-2022-PLO-SE

Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2021.

Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 16/03/2022.

Senador presidente: A votación, para que sea registrado en la Secretaría General Legislativa.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01420-2022, Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2021. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 02266-2023-PLO-SE

Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2022.

Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 07/06/2023.

Senador presidente: Ahora sometemos en única discusión la Iniciativa núm. 0266-2023. A votación.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 0266-2023, Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2022. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.76 de 82

Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 02934-2024-PLO-SE

Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 23/07/2024.

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 02934-2024, A votación.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02934-2024, Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2023. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 00014-2024-SLO-SE

Resolución que reconoce a la velocista Marileidy Paulino, por obtener la medalla de oro en los Juegos Olímpicos París 2024. Proponentes: Alexis Victoria Yeb, Santiago José Zorrilla, Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 13/8/2024.

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 00014-2024. Esta Iniciativa fue fusionada con la Iniciativa núm. 00058-2024, A votación en única discusión.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00014-2024, Resolución que reconoce a la velocista Marileidy Paulino, por obtener la medalla de oro en los Juegos Olímpicos París 2024. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.77 de 82

al acta.

10.8.6 Iniciativa: 00020-2024-SLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer que se incluya en el presupuesto general del Estado del año 2025, la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), en el municipio de Azua de Compostela, provincia Azua. Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 19/8/2024.

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 00020-2024. A votación.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00020-2024, Resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer que se incluya en el presupuesto general del Estado del año 2025, la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), en el municipio de Azua de Compostela, provincia Azua. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora, pasamos al pase de lista final por haberse agotado la agenda que teníamos para el día de hoy.

Senador Moisés Ayala Pérez: Presidente.

Senador presidente: Un informe tiene...



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág. 78 de 82

Senador Moisés Ayala Pérez: No, no. Decir que conste en acta que se me pasó el voto.

Senador presidente: ¡Ah!, no hay problema. Que conste en acta el voto del senador. ¡Ah!, el vicepresidente y presidente de la Comisión bicameral que trabaja que trabaja en lo que es el proyecto de convocatoria a la reforma de la Constitución tiene palabras para nosotros.

(El senador Moisés Ayala Pérez solicita que conste en acta su voto a favor de la Iniciativa núm. 00020-2024).

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Quiero invitar para mañana a las once de la mañana a todos los miembros de la comisión bicameral, sobre todo a los senadores que conforman parte de esa comisión, para continuar con los trabajos de la comisión que estudia la ley de la iniciativa de la necesidad de la reforma enviada al Congreso por el presidente Luis Abinader; mañana a las once vamos a avanzar. Tenemos la intención de concluir por lo menos en una o dos sesiones para enviar eso a la Asamblea revisora lo más pronto posible.

También, quiero invitarles a todos los senadores a la charla que tendremos aquí mañana a las diez de la mañana en el Auditorio del economista peruano de renombre mundial Hernando de Soto y candidato a la presidencia en el Perú para las elecciones del 2026. Así que los esperamos mañana en la comisión bicameral a las once de la mañana. Recuerden que todos los senadores pueden asistir y sería importante que nos dieran un espaldarazo, la mayoría de los senadores, en esa comisión para avanzar en esos trabajos y también les reitero la invitación a la conferencia magistral del economista Hernando de Soto a las diez de la mañana en el auditorio. Muchas gracias.

Senador presidente: Es una conferencia que yo estoy seguro que no tenemos mucha oportunidad de poder participar, en una conferencia de ese tipo; por lo que nos sumamos a esa invitación a que acompañemos mañana y estemos presente para escuchar esa magistral conferencia.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.79 de 82

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Pasamos al pase de lista final, por favor.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (27)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
María Mercedes Ortiz Diloné	: secretaria ad hoc
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Félix Ramón Bautista Rosario	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Rafael Barón Duluc Rijo	
Jonhson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Julito Fulcar Encarnación	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Gustavo Lara Salazar	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.80 de 82

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Dagoberto Rodríguez Adames

Manuel María Rodríguez Ortega

Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez

Franklin Martín Romero Morillo

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Pedro Antonio Tineo Núñez

Secundino Velázquez Pimentel

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Aracelis Villanueva Figueroa

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Santiago José Zorrilla

Alexis Victoria Yeb

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo para la sesión que celebraremos el próximo miércoles, que contamos a día 25 de septiembre, a las 2:00 p. m. Que pasen feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:39 p. m.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.81 de 82

Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente

María Mercedes Ortíz Diloné
Secretaria ad hoc

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Nosotros, Fanni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número siete (0007), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0007, del miércoles 18 de septiembre de 2024 pág.82 de 82

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria